

OTECEL S.A

Estados Financieros
Con la Opinión de los Auditores Externos

Años terminados el 31 de Diciembre de 2016 y 2015

OTECEL S.A

Estados Financieros

Años Terminados el 31 de Diciembre de 2016 y 2015

Índice

Informe de los Auditores Externos Independientes.....	10A
Estados Financieros Auditados	
Estados de Situación Financiera.....	2
Estados de Resultados Integrales.....	4
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.....	5
Estados de Flujos de Efectivo.....	6
Notas a los Estados Financieros.....	8
Información financiera suplementaria.....	88

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Directores de
OTECEL S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la compañía OTECEL S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía OTECEL S.A., al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría de acuerdo a nuestro juicio profesional fueron aquellos asuntos de mayor significatividad identificados en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados durante la ejecución de nuestra auditoría, para formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros en su conjunto, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que los asuntos claves de la auditoría son los que se describen a continuación.

Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios de la compañía se presentan como una cuestión clave de la auditoría debido a su alto impacto en el flujo de efectivo que genera para la Compañía. La transacción tiene un riesgo inherente enfocado en la prestación del servicio y que el mismo no se haya facturado.

Durante la auditoría hemos evidenciado que la compañía mantiene un alto control interno y procedimientos para solucionar los conflictos que pudieran existir entre las diversas conciliaciones de plataformas destinadas a controlar el uso de voz, sms y datos.

En la ejecución de la auditoría se han realizado pruebas de control sobre el proceso de conciliación de plataformas y tráfico de voz, sms y datos evidenciando su consistencia en la información, así como la transferencia de información entre plataformas hasta llegar a la presentación en los estados financieros.

Cuentas por cobrar

El volumen de cuentas por cobrar de la Compañía se considera una cuestión clave de auditoría implicando el análisis de su antigüedad y cobrabilidad.

La administración establece rigurosos controles en la gestión de la cartera comercial y un seguimiento permanente a posibles omisiones o errores que pudieran aparecer.

Durante la auditoría se ha evidenciado la rotación de la cartera y su posible incobrabilidad determinando una correcta aplicación de la estimación para cuentas incobrables, la Empresa para evitar la pérdida total procede a la venta de su cartera incobrable.

Emisión de obligaciones

La emisión de obligaciones mediante bolsa de valores en el Ecuador se ha identificado como una cuestión clave de la auditoría ya que su recaudación de fondos debe consistir en satisfacer las necesidades establecidas con el prospecto de la emisión.

La Compañía ha cancelado en el año 2016 y hasta la fecha de vencimiento establecida la totalidad de la emisión de obligaciones realizada en el año 2015. La nueva emisión de obligaciones que se encuentra vigente fue realizada con el propósito de satisfacer adquisiciones CAPEX.

Realizamos procedimientos de auditoría para verificar el uso de fondos de la emisión de obligaciones (adquisiciones CAPEX). Hemos verificado que el valor de estas adquisiciones no son inferiores a las adiciones de activos fijos (Capex), también hemos obtenido la confirmación de la Casa de Valores Analytica, evidenciando la emisión, cumplimiento de las condiciones de emisión y su obligación presente a la fecha de la auditoría de los estados financieros.

Riesgos regulatorios y legales

Los riesgos regulatorios y legales corresponden a una cuestión clave de la auditoría ya que su posible impacto afectaría los flujos de efectivo futuros de la compañía.

La administración evalúa periódicamente los procesos legales y realiza la provisión de contingentes de acuerdo a la opinión de sus abogados patrocinadores, para lo cual realiza las provisiones necesarias de acuerdo a la probabilidad de afectación.

Durante la auditoría hemos obtenido cartas de confirmación de los asesores legales de la compañía, cuyos procesos judiciales se encuentran abiertos y hemos solicitado el análisis del impacto de estos contingentes sobre los estados financieros y sobre el principio de negocio en marcha.

Propiedad Planta y Equipo

La propiedad planta y equipo por su extensión y monto se establece como una cuestión clave de la auditoría. Del análisis realizado se determinó que existe alrededor de un 30% de estos activos totalmente depreciados. La administración deberá considerar la realización de un revalúo, en cumplimiento de las normas contables. El periodo para realizar una revisión de los valores de los activos es de 3 a 5 años.

El control financiero de los activos es automatizado y es consistente con las políticas de control interno y contables de la compañía.

La administración procederá a la evaluación del costo beneficio de aplicar un revalúo a sus principales grupos de activos con la utilización de peritos especializados en el tema de las telecomunicaciones.

Provisión jubilación patronal y desahucio

Durante el año 2016, existe la aplicación obligatoria de la modificación realizada a la NIC 19, Beneficios a empleados, donde se utiliza una tasa de descuento conforme los bonos corporativos de alta calidad en dólares Estadounidenses. Este cambio aplicado a los estudios actuariales implicó un incremento en la provisión de jubilación patronal y desahucio.

La administración solicitó nuevos cálculos actuariales desde el año 2014 con el fin de presentar información comparativa, ha evaluado los nuevos estudios actuariales y ha tomado la decisión de adoptar los cambios que implican éstos de acuerdo a la nueva NIC 19.

Durante la auditoría hemos comparado el impacto de los estudios actuariales y el cumplimiento de la NIC 19 y se ha evidenciado la correcta aplicación de las normas internacionales de información financiera.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación del Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye los estados financieros y el informe de auditoría. Se espera que dicha información sea entregada una vez que se emita el informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto al Directorio de la Compañía.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

La Administración y el Directorio son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente verse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, elusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y sí, los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Proporcionamos a la Administración de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicamos acerca de todas las relaciones y otros asuntos de los que se pueden esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos comunicados a la Administración de la Compañía, determinamos aquellos que fueron más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque razonablemente esperamos que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público de la comunicación.

*Romero & Asociados
Crowe Horwath*

SCVS - RNAE No.056

Sandra Merizalde
Sandra Merizalde - Socia
RNC No. 22019
25 de Abril de 2017

OTECEL S.A

Estados Financieros

Y Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de Diciembre de 2016 y 2015

OTECEL S.A

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
Expresados en Miles de Dólares de E.U.A.

		31 de Diciembre de	
	Notas	2016	2015
Activos			
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	22,693	14,752
Deudores comerciales, neto	8	82,505	84,194
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9	9,522	4,924
Impuestos por cobrar	10	2,813	3,801
Otras cuentas por cobrar	11	2,541	6,543
Inventarios, neto	12	12,867	16,507
Gastos pagados por anticipado	13	8,941	6,538
Total activos corrientes		141,882	137,259
Activos no corrientes			
Deudores comerciales, neto	8	7,459	10,431
Otras cuentas por cobrar	11	58,574	38,165
Gastos pagados por anticipado	13	690	1,127
Propiedad, equipos, mobiliario y vehículos, neto	14	418,950	419,185
Activos intangibles, neto	15	212,226	230,776
Activos por impuesto diferidos	18	16,828	13,000
Otros activos		1,007	626
Total activos no corrientes		715,734	713,310
Total activos		857,616	850,569

José Manuel Casas
Presidente Ejecutivo

Luis Granja
Vicepresidente de Finanzas y
Control de Gestión

Pedro Cruz
Gerente de
Contabilidad

Véanse las notas adjuntas.

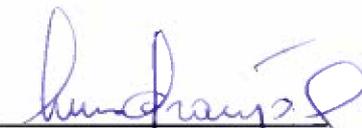
OTECEL S.A

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
Expresados en Míles de Dólares de E.U.A

	Notas	31 de Diciembre de	
		2016	2015
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	16	89,652	69,758
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	17	148,797	258,560
Impuestos por pagar	10	6,265	5,494
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	17,631	29,483
Impuesto a la renta	18	7,074	14,814
Pasivos contingentes	19	8,021	6,731
Ingresos diferidos	20	4,090	4,176
Beneficios a empleados	21	10,245	13,456
Total pasivos corrientes		291,775	402,472
Pasivos no corrientes			
Obligaciones financieras	16	95,027	14,212
Provisión para desmantelamiento	14	5,588	5,588
Beneficios a empleados	21	12,845	11,426
Total pasivos no corrientes		113,460	31,226
Total pasivos		405,235	433,698
Patrimonio			
Capital social		182,886	182,886
Reserva legal		57,093	52,826
Resultados acumulados		212,402	181,159
Total patrimonio	22	452,381	416,871
Total pasivo y patrimonio		857,616	850,569



José Manuel Casas
Presidente Ejecutivo



Luis Granja
Vicepresidente de Finanzas y
Control de Gestión



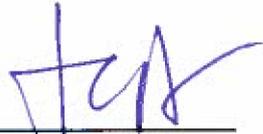
Pedro Cruz
Gerente de
Contabilidad

Véanse las notas adjuntas.

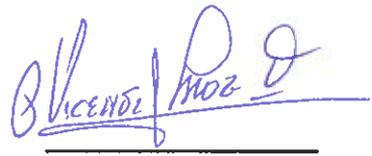
OTECEL S.A

Estados de Resultados Integrales
 Por los años Terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
 Expresados en Miles de Dólares de E.U.A

	Notas	Años Terminado el 31 de Diciembre de	
		2016	2015
Ingresos ordinarios			
Servicios de telefonía celular		536,584	570,470
Larga distancia		41,556	41,556
Venta de teléfonos y accesorios		50,379	68,260
	23 y 3(l)	628,519	680,286
Costos y gastos			
Costo de servicio de telefonía celular y larga distancia		(160,020)	(177,112)
Costo de venta de teléfonos y accesorios		(47,042)	(57,174)
Costo de servicios de valor agregado		(8)	(13)
Depreciaciones y amortizaciones	14 y 15	(127,642)	(114,725)
Capacidad técnica y uso de marca	9(d)	(581)	(11,574)
Gastos operativos	24	(226,725)	(232,445)
		(562,018)	(593,043)
Utilidad en operación		66,501	87,243
Gastos financieros, neto		(15,599)	(12,249)
Diferencia en cambio, neta		129	(22)
Utilidad antes de impuesto a la renta		51,031	74,972
Impuesto a la renta	18 y 3(k)	(16,316)	(31,844)
Utilidad neta		34,715	43,128
Utilidad neta y resultado integral		34,715	43,128
Utilidad neta por acción básica y diluida	22(e) y 3(n)	0.01898	0.02358


 José Manuel Casas
 Presidente Ejecutivo


 Luis Granja
 Vicepresidente de Finanzas y
 Control de Gestión


 Pedro Cruz
 Gerente de
 Contabilidad

Véanse las notas adjuntas.

OTECEL S.A

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
Expresados en Miles de Dólares de E.U.A

	Resultados acumulados							
	Capital social	Reserva legal	Otras reservas	Reserva de capital	Reserva por valoración	Ajuste de primera adopción	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2014	182,886	44,361	3,245	135,341	11,172	4,982	(8,837)	373,150
Opciones de acciones (Véase nota 4)	-	-	593	-	-	-	-	593
Transferencia a reserva legal (Véase nota 22 b)	-	8,465	-	-	-	-	(8,465)	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	-	43,128	43,128
Saldos al 31 de Diciembre de 2015	182,886	52,826	3,838	135,341	11,172	4,982	25,826	416,871
Opciones de acciones (Véase nota 4)	-	-	795	-	-	-	-	795
Compensación de pérdidas ejercicios anteriores	-	-	-	(135,341)	(11,172)	-	146,513	-
Transferencia a reserva legal (véase nota 22 b)	-	4,267	-	-	-	(4,267)	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	-	34,715	34,715
Saldos al 31 de Diciembre de 2016	182,886	57,093	4,633	-	-	715	207,054	452,381


José Manuel Casas
Presidente Ejecutivo


Luis Granja
Vicepresidente de Finanzas y Control de Gestión

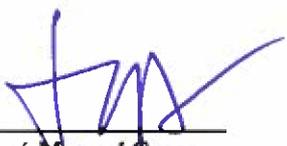

Pedro Cruz
Gerente de Contabilidad

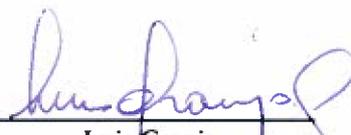
Véanse las notas adjuntas.

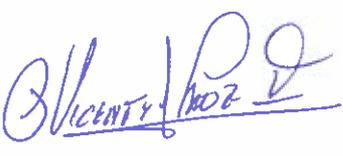
OTECEL S.A

Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
Expresados en Miles de Dólares de E.U.A

	Años Terminados el 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Flujos de efectivo netos originados por actividades de operación:		
Utilidad antes de impuesto a la renta	51,031	74,513
Ajustes por conciliar la utilidad antes de impuesto a la renta		
Provisión cuentas incobrables	16,359	15,737
Provisión (Reversión) por obsolescencia de inventarios	346	(348)
Depreciaciones y amortizaciones	127,642	113,126
Gasto por opción de acciones	795	593
Reserva para obligaciones por beneficios post-empelo, neta	1,419	1,134
Interés emisión papel comercial	1,649	441
Interés implícito concesión 4G	-	5,388
Utilidad en venta edificio	(2,391)	-
Baja activos fijos	444	-
Variación en capital de trabajo- aumento (disminución)		
Variación de activos -(aumento) disminución		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(28,105)	(72,441)
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(4,598)	(1,498)
Impuestos por cobrar	989	(3,121)
Inventarios	3,294	(1,667)
Gastos pagados por anticipado	(1,966)	(2,518)
Otros activos	(381)	3,870
Variación de pasivos -aumento (disminución)		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(109,763)	92,671
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(11,852)	(68)
Impuestos por pagar	(4,298)	3,130
Pasivos contingentes	1,290	2,710
Ingresos diferidos	(86)	(3,630)
Pasivos acumulados	(3,211)	(12,934)
	<u>38,607</u>	<u>215,088</u>
Efectivo de actividades de operación		
Impuesto a la renta pagado	(22,816)	(42,905)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>15,791</u>	<u>172,183</u>


José Manuel Casas
Presidente Ejecutivo


Luis Granja
Vicepresidente de Finanzas y
Control de Gestión


Pedro Cruz
Gerente de
Contabilidad

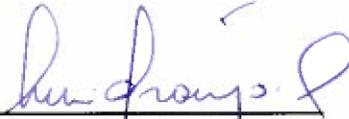
Véanse las notas adjuntas.

OTECEL S.A

Estado de flujos de efectivo
 Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
 Expresados en Míles de Dólares de E.U.A

	Años terminados el 31 de Diciembre de	
	2016	2015
Flujos de efectivo en actividades de inversión:		
Adiciones de propiedad, equipo, mobiliario y vehículos, neto	(61,764)	(90,319)
Bajas de propiedades, equipo, mobiliario y vehículos, neto de depreciación y utilidad	3,650	-
Adiciones de activos intangibles, neto	(48,796)	(176,965)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(106,910)	(267,284)
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento:		
Prestamos recibidos	237,520	123,525
Prestamos cancelados	(135,085)	(70,985)
Intereses pagados	(3,375)	(92)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento	99,060	52,448
(Disminución) incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	7,941	(42,653)
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Saldo al inicio	14,752	57,405
Saldo al final	22,693	14,752


 José Manuel Casas
 Presidente Ejecutivo


 Luis Granja
 Vicepresidente de Finanzas y
 Control de Gestión


 Pedro Cruz
 Gerente de
 Contabilidad

Véanse las notas adjuntas.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Otecel S.A. (“La Compañía”) fue constituida el 10 de septiembre de 1993, es una sociedad anónima cuyo principal accionista es Ecuador Cellular Holdings B.V. (de nacionalidad Holandesa) una subsidiaria de Telefónica S. A. de España. La actividad principal de la Compañía es la prestación de servicios de telecomunicaciones a través de telefonía celular, internet, roaming, servicio de larga distancia, mensajes escritos y venta de equipos, principalmente.

El contrato de concesión de operación del Sistema de Telefonía Móvil Celular (STMC) firmado el 29 de noviembre de 1993, venció en noviembre de 2008, sin embargo, el 20 de noviembre de 2008 la Compañía firmó un acuerdo con el Estado Ecuatoriano para la concesión del servicio móvil avanzado de tercera generación (3G) incluyendo larga distancia internacional y telefonía pública, por un periodo de 15 años a partir del 30 de noviembre de 2008. (Véase nota 26 (a)).

La industria de telecomunicaciones celulares en el Ecuador está conformada por tres operadoras y es regulada por diversas leyes, reglamentos y contratos, que en el caso de incumplimiento la Compañía estaría sujeta a multas y penalidades que, de acuerdo con la gravedad, podría afectar total o parcialmente a la Licencia de Operación. El organismo de control encargado de supervisar el cumplimiento del Contrato de Concesión así como la aplicación de las diversas leyes y reglamentos es la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL) y el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), a través de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL). A partir del 18 de febrero de 2015 estas entidades han pasado a constituir la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) con la publicación en el registro oficial de la Ley de Telecomunicaciones.

La Compañía no efectúa revelaciones por segmentos ya que su única línea de negocio representa el servicio de telefonía móvil.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la gerencia de la Compañía para su distribución el 25 de Abril de 2016, y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

La dirección registrada de la Compañía es Av. República E7-16 y La Pradera, Quito.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (declaración de cumplimiento)

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”), vigentes al 31 de diciembre de 2016.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales (Ver nota 3(g)), a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (declaración de cumplimiento) (continuación)

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto por la adopción de nuevas normas revisadas que son obligatorias para los periodos que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2016, según se describe a continuación; sin embargo, debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

Las nuevas normas o modificaciones emitidas, adoptadas por la Compañía son:

NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación	1 de enero de 2016

La aplicación de estas normas no tuvo impacto en los estados financieros.

De acuerdo a la NIC 8 de Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores, al 31 de diciembre de 2016 se ha aplicado cambios de estimaciones correspondiente a la tasa de descuento sobre las obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo aplicándolo de manera retroactiva sobre las provisiones al año 2015 como se presenta a continuación:

	Provisión Jubilación Patronal	Provisión Desahucio	Gasto Jubilación	Gasto Desahucio	Utilidad del Ejercicio	Resultados Acumulados
Al 31 de diciembre 2014 antes de reexpresión						148,502
Al 31 de diciembre 2014 después de reexpresión						145,903
Al 31 de diciembre 2015 antes de reexpresión	6,910	2,375	577	557	42,669	183,299
Al 31 de diciembre 2015 después de reexpresión	8,498	2,928	126	549	43,128	181,159
Variación neta	1,588	553	(451)	(8)	459	(2,140)

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

Las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

a) Unidad monetaria

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la Compañía.

b) Instrumentos financieros-

Activos financieros-

Reconocimiento y medición inicial –

Los activos financieros se clasifican al momento del reconocimiento inicial como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o convención del mercado (compraventas convencionales o regularway trades) se reconocen en la fecha de la compraventa, es decir, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Medición Posterior

i) Activos financieros al valor razonable con efecto en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar, salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces, según se los define en la NIC 39.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de situación financiera por su valor razonable, y los cambios netos en dicho valor razonable son reconocidos como costos financieros (cambios netos negativos en el valor razonable) o ingresos financieros (cambios netos positivos en el valor razonable) en el estado de resultados.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

ii) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar, corresponden a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros en el caso de los préstamos y como costos de ventas u otros gastos operativos en el caso de las cuentas por cobrar.

La Compañía mantiene en esta categoría: efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

iii) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables se clasifican como mantenidos hasta su vencimiento cuando la Compañía tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Después de su reconocimiento inicial, la Compañía mide las inversiones mantenidas hasta su vencimiento al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

iv) Activos financieros disponibles para la venta

Las inversiones financieras disponibles para la venta incluyen títulos de patrimonio y títulos de deuda. Las inversiones en los títulos de deuda en esta categoría son aquellas que se espera mantener por un tiempo indefinido, pero que se podrían vender ante una necesidad de liquidez o ante cambios en las condiciones del mercado.

Después de la medición inicial, los activos financieros disponibles para la venta se miden posteriormente por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen en el otro resultado integral en la reserva por activos financieros clasificados como disponibles para la venta hasta que la inversión se da de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia operativa o se considera como un deterioro del valor de la inversión, momento en el cual la pérdida acumulada se reclasifica de la reserva por activos financieros clasificados como disponibles para la venta al estado de resultados como costos financieros, y se elimina la reserva respectiva.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

Los intereses ganados por los activos financieros disponibles para la venta se calculan utilizando el método de la tasa de interés efectiva y se reconocen como ingresos financieros en el estado de resultados.

La Compañía evalúa periódicamente si su capacidad e intención de vender sus activos financieros disponibles para la venta en un futuro cercano, siguen siendo apropiadas. Cuando la Compañía no puede negociar estos activos financieros debido a la existencia de mercados inactivos, y, por lo tanto cambia significativamente su intención de venderlos en un futuro cercano, la Compañía puede optar por reclasificarlos, pero solamente en circunstancias excepcionales, si es que la Gerencia tiene la capacidad y la intención de negociarlos en un futuro cercano o hasta el vencimiento.

En el caso de un activo financiero reclasificado fuera de la categoría de disponible para la venta, el valor razonable que es el importe en libros a la fecha de la reclasificación se transforma en su nuevo costo amortizado, y cualquier ganancia o pérdida previa relacionada con ese activo que se haya reconocido en el patrimonio, se amortiza en los resultados a lo largo del período restante de la inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento también se amortiza a lo largo del período restante del activo, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Si posteriormente se determina que el activo registra un deterioro de su valor, el importe registrado en el patrimonio se reclasifica entonces al estado de resultados.

Baja de activos financieros-

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se han transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido en la medida de su implicación continuada sobre el mismo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

Deterioro del valor de los activos financieros-

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un deterioro del valor existe si uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el evento que causa la pérdida) tienen impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, y ese impacto negativo puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado-

Para los activos financieros contabilizados por su costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe alguna evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no resulten individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluirá ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evaluará de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no se incluyen en la evaluación de deterioro del valor efectuada de manera colectiva.

El importe de cualquier pérdida por deterioro del valor identificada se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluidas las pérdidas de crédito futuras esperadas que aún no se hayan incurrido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión por desvalorización y la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados (registrados como ingresos financieros en el estado de resultados) se siguen devengando sobre el importe en libros reducido, aplicando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los préstamos y la provisión por desvalorización correspondiente, se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Compañía. Si, en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión por desvalorización. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costos financieros en el estado de resultados.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

Deterioro de activos financieros disponibles para la venta-

Para los activos financieros disponibles para la venta, al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que una inversión o grupo de inversiones se encuentran deteriorados en su valor. Para las inversiones en títulos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta, la evidencia objetiva debe incluir un descenso significativo o prolongado del valor razonable de la inversión por debajo de su costo. El concepto de “significativo” se deberá evaluar respecto del costo original de la inversión y el concepto de “prolongado” se deberá evaluar respecto del período en el que el valor razonable haya estado por debajo del costo original. Cuando exista evidencia de un deterioro del valor, la pérdida acumulada, medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente en el estado de resultados, se elimina del otro resultado integral y se reconoce en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor de las inversiones en títulos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta no se revierten a través de los resultados. Los aumentos en el valor razonable después de haberse reconocido un deterioro, se reconocen directamente en el otro resultado integral.

Determinar qué es “significativo” o “prolongado” requiere aplicar el juicio discrecional. Al realizar este juicio, la Compañía evalúa, entre otros factores, la duración o en qué medida el valor razonable de una inversión es inferior a su costo.

Para las inversiones en títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el deterioro del valor se evalúa sobre la base de los mismos criterios que para los activos financieros contabilizados por su costo amortizado. Sin embargo, el importe registrado por deterioro es la pérdida acumulada medida como la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de esa inversión reconocida anteriormente en el estado de resultados integrales.

Los intereses ganados futuros se siguen devengando sobre la base del importe en libros reducido del activo, aplicando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro. Los intereses ganados se registran como ingresos financieros en el estado de resultados. Si en un ejercicio posterior, el valor razonable de un título de deuda aumenta, y el aumento se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después de haberse reconocido la pérdida por deterioro en el estado de resultados, la pérdida por deterioro se revierte a través del estado de resultados integrales.

Pasivos financieros-

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado se registran netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

La Compañía mantiene en esta categoría las cuentas de obligaciones financieras, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Medición posterior

i) Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía y que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces según lo define la NIC 39. Los derivados implícitos separados también se clasifican como mantenidos para negociar, salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces.

Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si se cumplen los criterios definidos en la NIC 39.

ii) Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan interés se miden posteriormente por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

La Compañía mantiene en esta categoría las cuentas de obligaciones financieras, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Baja de pasivos financieros-

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

Compensación de instrumentos financieros-

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, (i) si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros-

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

Asimismo, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

c) Inventarios

Los inventarios se valoran al costo o valor neto realizable, el que sea menor. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual, forman parte del costo. Los inventarios en tránsito están valorados al costo de adquisición más los costos relacionados a la nacionalización.

El valor neto de realización se determina en base al costo de reposición de los inventarios (precio estimado de efectuar una nueva compra) al cierre de cada mes.

La política seguida por la Compañía para la estimación de inventarios de lento movimiento, en mal estado y obsoleto se describe en la nota 4.

d) Propiedad, equipo, mobiliario y vehículos

Los activos de propiedad, equipo, mobiliario y vehículos se encuentran valorados a costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los terrenos no son objeto de depreciación.

El costo de adquisición incluye los costos externos más los costos internos, formados por consumos de materiales de bodega, costos de mano de obra directa empleada en la instalación y cualquier otro costo necesario para llevar a cabo la inversión.

El costo de los activos en proceso constituye todos los desembolsos incurridos hasta que los proyectos están listos para la puesta en marcha y son capitalizados al elemento del activo correspondiente.

Los intereses y otros gastos financieros incurridos, y directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos cualificados, se capitalizan. Los activos cualificados, son aquellos que requieren la preparación de al menos 18 meses para estar en condiciones de uso. Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 no existen intereses capitalizados.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

El equipo, mobiliario y vehículos por ser activos mantenidos hasta su consumo y/o deterioro, su valor residual no es significativo.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones en que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, por lo tanto no son objeto de depreciación.

La propiedad, equipo, mobiliario y vehículos se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Los métodos, vidas útiles y períodos de amortización aplicados, han sido determinados en base a un estudio técnico realizado a nivel global por parte del Grupo Telefónica en cada una de sus filiales y son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de los bienes, que son:

	<u>Años</u>
Edificios e instalaciones	40
Equipo de telefonía celular	
I. Centrales	
a) Equipos de conmutación	10-15
b) Equipos de energía	12
c) Equipos de transmisión	10
II. Acceso	
a) Equipos de radio (antenas)	10
b) Equipos de radiofrecuencia (estaciones)	12
c) Equipos de energía	12
III. Infraestructura y torres	15
Equipos de computación	4-5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Vehículos	7-10

La provisión para desmantelamiento se calcula considerando el valor presente de los costos estimados de desmantelar las radios bases instaladas en propiedades arrendadas, considerando como período de vigencia la duración del contrato de concesión. Dichos costos son determinados de acuerdo a un estudio efectuado por el departamento técnico de la Compañía.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada balance general para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, equipo, mobiliario y vehículos.

e) Arrendamientos

Los bienes recibidos en arriendo en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad arrendada, se consideran arrendamientos operativos. Los pagos realizados bajo contratos de esta naturaleza se imputan a la cuenta de resultados de forma lineal en el plazo del período de arriendo.

Los bienes recibidos en arriendo en los que transfieren a la Compañía los riesgos y beneficios significativos característicos de la propiedad arrendada, se consideran de arrendamiento financiero, registrando al inicio del período de arrendamiento el activo y la deuda asociada, por el importe del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de las cuotas mínimas pactadas, si fuera inferior. Los costos financieros por intereses se cargan en la cuenta de resultados a lo largo de la vida del contrato. La depreciación de estos activos está incluida en el total de la depreciación del rubro propiedad, equipo, mobiliario y vehículos. La Compañía revisa los contratos para determinar si existe un arrendamiento implícito.

f) Activos intangibles

Las licencias de software y concesiones son registradas a su costo de adquisición, menos la amortización acumulada y menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor.

Tienen una vida útil definida y son amortizados a lo largo de las vidas útiles estimadas y a la fecha de balance se analiza si existen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable, en cuyo caso se realizan pruebas de deterioro.

Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

La Compañía amortiza el software, licencias y concesiones para la prestación del servicio móvil avanzado en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas, que son:

	<u>Años</u>
Licencias y concesiones	15 y 3
Software	3

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

g) Beneficios a empleados

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Largo plazo:

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

h) Reconocimiento de costos y gastos-

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

i) Conversión de moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Compañía a las tasas de cambio de sus respectivas monedas a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda vigente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Todas las diferencias se imputan al estado de resultados.

j) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son puestos en notas a los estados financieros.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

k) Impuestos

Impuesto a las ganancias corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se revertan, considerando las tasas del impuesto a la renta vigente establecida en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, que en este caso son del 22%.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta al valor presente y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén registradas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

l) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el cobro. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, tomando en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de: servicio móvil avanzado, servicios de valor agregado y servicio portador, ingresos por servicios de telefonía de larga distancia internacional, y venta de teléfonos y accesorios. Los productos y servicios pueden venderse de forma separada o bien de forma conjunta en paquetes comerciales.

Ingreso por servicio móvil avanzado

Los ingresos por tráfico están basados en la tarifa inicial de establecimiento de llamada, más las tarifas por llamada, que varían en función del tiempo consumido por el usuario, la distancia de la llamada y el tipo de servicio. El tráfico se registra como ingreso a medida que se consume.

En el caso de prepago, el importe correspondiente al tráfico pagado pendiente de consumir genera un ingreso diferido que se registra dentro del pasivo. Las tarjetas prepago y recargas electrónicas no caducan de acuerdo a lo estipulado por la resolución No. 01-01-CONATEL-2012, del Consejo Nacional de Telecomunicaciones y que señala lo siguiente:

- La vigencia de las recargas de saldos será ilimitada (tarjetas, pines, transferencias de saldos, electrónicas, automáticas, online y otras equivalentes), independientemente del valor de las mismas y podrán ser utilizadas por los abonados o clientes mientras la línea se encuentre activa.
- La acumulación de saldos provenientes de recargas es un derecho de los abonados y clientes y se incluirá en todos los planes tarifarios de prepago y pospago.
- Se utilizará primero el saldo promocional y luego el de la recarga original.
- Los saldos remanentes, de las recargas de todos los planes tarifarios de prepago, deberán ser devueltos a los abonados y clientes, una vez terminada la relación de prestación de servicios entre la operadora y dichos abonados.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

En caso de venta de tráfico, así como de otros servicios, vía una tarifa fija para un determinado período de tiempo, el ingreso se reconoce de forma lineal en el período de tiempo cubierto por la tarifa pagada por el cliente.

Ingresos por servicios de valor agregado y servicio portador

Las ofertas y paquetes comerciales que combinan distintos elementos, en las actividades de telefonía e internet, son analizadas para determinar si es necesario separar los distintos elementos identificados, aplicando en cada caso el criterio de reconocimiento de ingresos apropiados. El ingreso total por el paquete se distribuye entre sus elementos identificados en función de los respectivos valores razonables.

Ingresos por servicios de telefonía de larga distancia internacional

Los ingresos por interconexión derivados de llamadas fijo-móvil y móvil-fijo, así como por otros servicios utilizados por los clientes, se reconocen en el período en que éstos realizan dichas llamadas.

La Compañía mantiene acuerdos vigentes con corresponsales extranjeros, con los cuales se fijan las condiciones que norman el tráfico internacional, efectuándose el cobro o pago del mismo según los intercambios netos de tráfico (desbalance) y a las tarifas fijadas en cada acuerdo.

La contabilización de este intercambio, se efectúa sobre una base devengada, reconociéndose los costos e ingreso en el ejercicio en que estos se producen, registrándose los saldos por cobrar y pagar de cada corresponsal en los rubros de “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar” o “Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar”, según corresponda.

Todos los gastos relacionados con estas ofertas comerciales mixtas se imputan a la cuenta de resultados a medida que se incurren.

Venta de teléfonos y accesorios

Las ventas de equipos son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

m) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

n) Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes y de inversión en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

o) Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos por servicios de telefonía celular (tiempo aire), se reconocen cuando el abonado ha efectuado una recarga prepago a través de gestores de recargas. El consumo de tiempo aire efectuado por parte del abonado se reconoce como parte de ingresos de actividades ordinarias conforme el tráfico cursado por las plataformas comerciales. El ingreso diferido se reconoce neto de impuestos.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas como así también la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

A continuación se describen los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, y que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo ejercicio. La Compañía ha basado sus supuestos y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los presentes estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado y a circunstancias nuevas que puedan surgir más allá del control de la Compañía. Estos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en el que ocurren.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

- **Estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales:**

La estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

Luego de analizar la antigüedad, se hace un análisis individual de las partidas de cuentas por cobrar, en cuanto a las evidencias de recuperabilidad de las mismas. Los porcentajes de provisión fueron estimados por la Gerencia para cubrir el riesgo de incobrabilidad de cada clase de cartera. La provisión para cuentas dudosas se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.

- **Estimación para inventarios de lento movimiento, en mal estado y obsoleto:**

La estimación para inventarios de lento movimiento, en mal estado y obsoleto es determinada en base a la antigüedad de las partidas, como resultado de un estudio efectuado por la Gerencia que considera la experiencia histórica y determina una provisión del 100% de los ítems que tienen una antigüedad mayor a 360 días. El incremento neto de la provisión se carga en los resultados del año.

- **Propiedad, equipo, mobiliario y vehículos e intangibles**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros:**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

- **Impuestos diferidos:**

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad de la Compañía para generar beneficios imponibles a lo largo del período en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

La determinación de la adecuada clasificación de las partidas tributarias depende de varios factores, incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos por impuestos. Los flujos reales de cobros y pagos por impuesto sobre beneficios podrían diferir de las estimaciones realizadas por la Compañía, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar a los saldos tributarios. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancias con los organismos de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- **Beneficios a empleados a largo plazo:**

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de bonos corporativos de alta calidad en el mercado del país que emite la moneda utilizada, Estados Unidos de América.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

- **Pasivos, provisiones y pasivos contingentes**

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha de cierre, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

- **Estimación de ingresos diferidos**

Las ofertas de paquetes comerciales que combinan distintos elementos son analizadas para determinar si es necesario separar los distintos elementos identificados, aplicando en cada caso el criterio de reconocimiento de ingresos apropiado. El ingreso total por el paquete se distribuye entre sus elementos identificados en función de los respectivos valores razonables.

La determinación de los valores razonables de cada uno de los elementos identificados implica la necesidad de realizar estimaciones debido a la propia naturaleza del negocio.

- **Pagos basados en acciones**

Transacciones de pagos basados en acciones liquidables con instrumentos de patrimonio-

Los altos ejecutivos reciben remuneración en forma de transacciones de pagos basados en acciones, en virtud de las cuales los empleados prestan servicios como contraprestación de instrumentos de patrimonio.

En situaciones en las que los instrumentos de patrimonio se emiten y algunos o todos los bienes o servicios recibidos por la entidad como contraprestación no se pueden identificar específicamente, los bienes o servicios no identificados recibidos (o que serán recibidos) se miden como la diferencia entre el valor razonable de la transacción de pago basado en acciones y el valor razonable de cualquier bien o servicio identificable recibido a la fecha de concesión. Este importe luego se capitaliza o imputa a gastos, según corresponda.

El costo de las transacciones de pagos basados en acciones liquidables con instrumentos de patrimonio, para concesiones otorgadas después del 7 de noviembre de 2002, se mide por referencia al valor razonable a la fecha en la que fueron concedidas. El valor razonable se determina a través de un modelo apropiado de fijación de precios.

El costo de las transacciones de pagos basados en acciones a liquidarse mediante instrumentos de patrimonio se reconoce como parte de gastos de personal, junto con el correspondiente incremento o disminución en el patrimonio (otras reservas), a lo largo del período en el que se cumplen las condiciones de desempeño y/o de servicio. El gasto acumulado reconocido para las transacciones de pagos basados en acciones liquidables mediante instrumentos de patrimonio a cada fecha de presentación y hasta la fecha de consolidación (irrevocabilidad) refleja la medida en la que el período de consolidación (irrevocabilidad) ha vencido y la mejor estimación de la Compañía de la cantidad de instrumentos de patrimonio que finalmente quedará como beneficio consolidado.

Durante los años 2016 y 2015 se registraron incrementos en otras reservas por 795 y 593 respectivamente, los cuales se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS

A continuación se enumeran las Normas Internacionales emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros. En este sentido, se indican las Normas emitidas que la Compañía posiblemente aplicará en el futuro. La Compañía tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia, si es que les son aplicables.

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”: Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”: Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”: Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 “Instrumentos Financieros” – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”	1 de enero de 2018
NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a relevar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 “Propiedades de Inversión”: Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 “Arrendamientos”: Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

La Compañía está en proceso de evaluar el impacto de la aplicación de estas normas, si lo hubiere, en sus estados financieros, así como en las revelaciones en las notas a los estados financieros.

(Espacio en blanco)

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se conformaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre de			
	2016		2015	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Efectivo y equivalentes de efectivo	22,693	-	14,752	-
Deudores comerciales, neto	82,505	7,459	84,194	10,431
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9,522	-	4,924	-
Otras cuentas por cobrar	2,541	38,165	6,543	38,165
Total activos financieros	117,261	45,624	110,413	48,596
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Obligaciones financieras	89,652	95,027	69,758	14,212
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	148,797	-	258,560	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	17,631	-	29,483	-
Total pasivos financieros	256,080	95,027	357,801	14,212

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se formaba de la siguiente manera:

	2016	2015
	Corriente	Corriente
Caja	1,405	683
Bancos	21,288	14,069
	22,693	14,752

La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en diversas entidades financieras locales y del exterior; los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses. Así también la caja constituye fondos destinados para adquisiciones menores mantenidos en los centros de atención al cliente.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

8. DEUDORES COMERCIALES, NETO

- a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de los deudores comerciales corriente y no corriente se formaba de la siguiente manera:

		Corriente					
		2016			2015		
		Valor bruto	Provisión incobrable	Total	Valor bruto	Provisión incobrable	Total
Deudores por ventas	(1)	84,430	11,012	73,418	83,720	8,922	74,798
Operadores locales	(2)	9,087	-	9,087	9,396	-	9,396
		93,517	11,012	82,505	93,116	8,922	84,194

		No Corriente					
		2016			2015		
		Valor bruto	Provisión incobrable	Total	Valor bruto	Provisión incobrable	Total
Deudores por ventas	(3)	7,459	-	7,459	10,431	-	10,431
		7,459	-	7,459	10,431	-	10,431

- (1) Constituyen cuentas por cobrar a clientes por consumo de tiempo aire y venta de equipos, las cuales tienen una vigencia de corto plazo y las condiciones de vencimiento en general son de 30 días. El parque de clientes pospago por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 1,305 y 1,262 respectivamente.
- (2) Constituyen valores por cobrar bajo la modalidad “paga la parte que llama” conforme acuerdos mantenidos con las compañías de telefonía fija, móvil locales y del exterior. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, operadores locales incluye 1,703 y 656 por cobrar a Conecel S.A. respectivamente (Véase nota 26 (b (i))).
- (3) Constituyen cuentas por cobrar por venta de terminales financiadas a crédito directo que tienen vencimiento de hasta 30 meses.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

8. DEUDORES COMERCIALES, NETO (continuación)

b) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la antigüedad del rubro de deudores comerciales corriente y no corriente fue como sigue:

	2016			2015		
	Valor bruto	Provisión incobrable	Total	Valor bruto	Provisión incobrable	Total
Vigente (hasta 30 días)	85,550	(821)	84,729	92,132	(1,160)	90,972
Vencida						
De 31 a 60 días	3,167	(491)	2,676	2,827	(640)	2,187
De 61 a 90 días	2,488	(838)	1,650	1,839	(1,003)	836
De 91 a 180 días	3,528	(2,971)	557	1,752	(1,417)	335
Más de 180 días	6,242	(5,890)	352	4,997	(4,702)	295
	100,975	(11,011)	89,964	103,547	(8,922)	94,625

c) El movimiento de la estimación para cuentas incobrables durante los años 2016 y 2015, fue como sigue:

	2016	2015
Saldos al inicio	8,922	7,228
Más (menos):		
Provisiones	16,256	15,737
Bajas	-	(338)
Venta de cartera (1)	(14,166)	(13,705)
Saldo al final	11,012	8,922

- (1) Corresponde a venta de cartera comercial provisionada al 100%, en años anteriores. Esta venta fue efectuada a la Compañía Gestión Externa Gestiona GTX S.A. por un monto promedio del 8% del valor nominal de la cartera, estableciéndose la responsabilidad exclusiva de cobro de la cartera por parte de la empresa compradora.

(Espacio en blanco)

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

9. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por cobrar a entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

<u>Sociedad</u>	<u>Naturaleza</u>	<u>Origen</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por cobrar					
comerciales					
Telefónica International Wholesale		Internet /			
Services de España SL	Extranjera	Interconexión	30 días	2,443	2,691
Vivo Brasil	Extranjera	Roaming	60 a 180 días	671	537
Telefónica de España, SAU	Extranjera	Interconexión	90 días	436	32
Telcel Telecomunicaciones Celulares C.A.	Extranjera	Roaming	30 días	363	375
Ecuador Cellular Holding B.V.	Extranjera	Varios	90 días	3,771	-
Telefónica del Perú S.A.A.	Extranjera	Varios	90 días	376	-
Twis Ecuador	Local	Datos	90 días	932	952
Otros	Extranjera	Varios	60 a 180 días	530	337
				<u>9,522</u>	<u>4,924</u>

(Espacio en blanco)

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

9. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS (continuación)

- b) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por pagar a entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza	Origen	Vencimiento	2016	2015
Cuentas por pagar comerciales					
Telefónica Ingeniería de Seguridad S.A. (1)	Extranjera	Equipos	120 días	424	438
Telefónica de España SAU	Extranjera	Interconexión	60 días	1,057	1,315
Atesco Telecomunicación	Extranjera	Mantenimiento	30 días	213	890
Telefónica USA, Inc.	Extranjera	Interconexión	90 días	231	611
Telefónica International Wholesale Services SL	Extranjera	Internet	60 días	851	252
Terra Networks Perú S.A.	Extranjera	Contenidos	60 días	558	481
Twis Ecuador	Extranjera	Datos	90 días	385	7,153
Telefónica O2 UK Ltd	Extranjera	Roaming	90 días	200	-
Telefónica Móviles Chile Larga Distancia S.A.	Extranjera	Roaming	90 días	312	-
Olympic LTD	Extranjera	Roaming	90 días	106	-
Telefónica del Perú S.A.A.	Extranjera	Varios	90 días	167	12
Telefónica Móviles Argentina Holding	Extranjera	Roaming	90 días	173	-
Otros	Extranjera	Varios	30 a 150 días	379	254
Subtotal comerciales				5,056	11,406
Cuentas por pagar no comerciales					
Telefónica S.A.	Extranjera	Brand fee	120 días	9,562	14,780
Telefónica Internacional S.A.	Extranjera	Management fee	30 días	3,013	3,297
Subtotal no comerciales				12,575	18,077
Total				17,631	29,483

- (1) Corresponden a cuentas por pagar por servicios técnicos relacionados a la puesta en marcha y funcionamiento del servicio ECU911 que corresponde a la implementación de software y hardware relativo a este servicio.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

9. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS (continuación)

- c) Durante los años 2016 y 2015, se han efectuado las siguientes transacciones de ingresos con entidades relacionadas:

Sociedad	Naturaleza	2016	2015
Roaming			
Telefónica Móviles España, S.A.U.	Extranjera	117	259
Olympic Ltd.	Extranjera	416	256
Telefónica Móviles Argentina Holding	Extranjera	203	63
Telefónica O2 UK Ltd.	Extranjera	30	44
Otros	Extranjera	630	515
		1,396	1,137
Interconexión			
Telefónica International Wholesale Services SL	Extranjera	16,797	17,897
		16,797	17,897
Datos e internet			
Telefónica International Wholesale Services Ecuador S.A.	Local	(177)	630
		(177)	630
Terminales			
T. Móviles Perú	Extranjera	415	-
Otros			
Fundación Telefónica Ecuador	Local	50	53
Otros	Extranjera	45	100
		510	153
		18,526	19,817

(Espacio en blanco)

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

9. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS (continuación)

d) Durante los años 2016 y 2015, se han efectuado las siguientes transacciones de gastos con entidades relacionadas:

Sociedad	Naturaleza	2016	2015
Gerenciamiento			
Telefónica S.A.	Extranjera (1)	72	10,495
Telefónica Internacional S.A.	Extranjera (2)	393	465
		465	10,960
Contenidos, datos e internet			
Telefónica International Wholesale Services Ecuador S.A.	Local (3)	6,305	5,650
Telefónica International Wholesale Services SL	Extranjera (3)	4,208	4,572
Terra Networks Perú S.A.	Extranjera	2,463	1,375
Telefónica USA Inc.	Extranjera	391	433
		13,367	12,030
Roaming			
Telefónica Móviles España, S.A.U.	Extranjera	126	174
Olympic, Ltd.	Extranjera	95	164
Telefónica Móviles Panamá	Extranjera	30	55
Telefónica Móviles Argentina Holding	Extranjera	24	48
Telefónica O2 (Germany) GMBH & CO OHG	Extranjera	31	25
Telefónica Móviles El Salvador	Extranjera	7	11
Telefónica Global Roaming GMBH	Extranjera	169	44
Otros	Extranjera	104	707
		586	1,228
Mantenimiento			
Ateseco Comunicación	Extranjera (4)	1,379	1,810
Telefónica Ingeniería de Seguridad	Extranjera	266	282
		1,645	2,092
Inventarios			
Telefónica del Perú S.A.	Extranjera	191	7
		191	7
Otros			
Telefónica de España, SAU	Extranjera	176	4,417
Otros	Extranjera	207	275
		383	4,692
		16,637	31,009

- (1) La Compañía y Telefónica, S.A. (TSA) mantienen un contrato por uso de marca, por el cual esta última recibe un valor mensual equivalente al 1.6 por ciento, sobre los ingresos mensuales (neto de operaciones intragrupo). Este contrato fue suscrito el 4 de abril de 2005 y tiene vigencia de un año renovable automáticamente.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

9. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS (continuación)

- (2) La Compañía mantiene un contrato con Telefónica Internacional, S.A. (TISA) por los servicios que esta última brinda, en régimen de exclusividad, como gerenciamiento y apoyo a su gestión, mediante el cual se fija un honorario anual que es determinado en base a los costes en los que TISA incurra como consecuencia de la prestación de esos servicios y la aplicación de un margen de beneficio en condiciones de mercado. Este contrato fue suscrito el 31 de diciembre de 2009 y es renovado anualmente.
- (3) Corresponde a costos por alquiler de la capacidad de transmisión de datos e internet a través de cable submarino propiedad de su compañía relacionada.
- (4) Corresponde al servicio de mantenimiento y prevención de seguridad efectuada al ERP SAP Latam.

Las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas tienen vencimientos a corto plazo, no generan intereses y no se han otorgado garantías específicas por las mismas.

Las transacciones con compañías relacionadas se han realizado en condiciones pactadas entre las partes en condiciones similares como si fuesen con terceros no relacionados.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía ha recibido cargos de compañías relacionadas y terceros de España, Canadá, Perú, Argentina, Brasil, Colombia, México y Chile, sobre los cuales ha aplicado convenios para evitar la doble imposición. A la presente fecha y de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, la Compañía se encuentra en proceso de contratación de una firma de auditores externos para la obtención de los informes de certificación por pagos realizados al exterior.

e) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta administración (Directores) y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la Presidencia Ejecutiva, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes.

f) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave

Durante los años 2016 y 2015, los importes reconocidos como gastos de gestión de personal clave, se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Sueldos fijos	2,299	2,040
Beneficios no monetarios	642	242
Sueldos variables	670	964
Beneficios sociales	919	929
	4,530	4,175

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

10. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

Impuestos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los impuestos por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Crédito tributario de impuesto al valor agregado - IVA (1)	2,813	3,801
	<u>2,813</u>	<u>3,801</u>

Impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Retenciones de impuesto a la renta (2)	3,205	3,731
Retenciones de impuesto al valor agregado - IVA (2)	3,060	1,764
	<u>6,265</u>	<u>5,495</u>

(1) Constituye crédito tributario generado por el impuesto al valor agregado pagado en adquisición de bienes y servicios realizados por la Compañía, y que es compensado con el impuesto al valor agregado generado en ventas.

(2) Constituyen retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones en la fuente de impuesto a la renta.

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de otras cuentas por cobrar corriente se formaba de la siguiente manera:

	Corriente	
	2016	2015
Anticipo a proveedores	222	4,176
Empleados	2,254	1,422
Deudores varios	65	945
	<u>2,541</u>	<u>6,543</u>

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (continuación)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de otras cuentas por cobrar no corrientes se formaba de la siguiente manera:

		No corriente	
		2016	2015
Municipios	(1)	28,871	26,017
Arcotel -Reliquidaciones 2.93%	(2)	12,952	593
Arcotel -Redondeo	(3)	13,560	10,786
Tribunal Contencioso		1,000	-
Arcotel Poder de Mercado		581	-
Otros		1,610	769
		58,574	38,165

- (1) Corresponde a saldos por cobrar por embargo de fondos y retención de dinero de las cuentas bancarias de la Compañía realizado por varios municipios del país (24 de Mayo, Ambato, Atacames, Azoguez, Balzar, Bolivar, Bolivar-Bomberos Casimir, Caluma, Chimbo, Chone, Echandia, El Empalme, El Guabo, Eloy Alfaro, Esmeraldas, Flavio Alfaro, Jama, Jaramijo, Jipijapa, Junin, Manta, Mocache, Montecristi, Muisne, Municipio Santa Cruz, Municipio Quininde, Municipio de Loja, Naranjal, Pajan, Palenque, Palestina, Pedro Carbo, Pichincha, Puerto López, Quevedo, Quinsaloma, Rio Verde, Rocafuerte, San Francisco de Pueblo Viejo, San Lorenzo de Pailón, San Miguel de Bolivar, San Tosagua, San Vicente, Santa Elena, Simón Bolivar, Sucre, Tosagua, Tulcán) como resultado de la publicación por parte de estos municipios de ordenanzas que regulan el uso de frecuencias y espacios aéreos. A la presente fecha la Compañía ha presentado las demandas de impugnación y nulidad en el Tribunal Contencioso Tributario, en contra de los Municipios mencionados. A criterio de la gerencia de la Compañía y sus asesores legales dichos valores son totalmente recuperables.
- (2) Corresponde a una reliquidación de los impuestos variables de la concesión, que incluyen el 2.93% del canon de ingresos por el servicio móvil avanzado y 1% para Fodotel por los años 2008 a 2011, sobre los cuales la Compañía se encuentra en proceso de reclamo ante la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (Senatel) y desde febrero de 2015 Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL).
- (3) Corresponde a las retenciones que el Arcotel ha realizado a la Compañía por concepto de redondeo, La compañía, presento una demanda arbitral en contra de la ARCOTEL, argumentando que el oficio del 5 de octubre del 2015, mediante el cual se realizó el requerimiento de pago afecta el contrato de concesión, y que a la liquidación que sirvió de sustento para dicho requerimiento de pago, la propia Supertel, oportunamente, la califico como informativa, es decir, no era un hecho determinado y firme. A criterio de la gerencia de la Compañía y sus asesores legales dichos valores son recuperables.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

12. INVENTARIOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Teléfonos celulares y accesorios	13,673	17,188
Tarjetas de prepago y telefonía pública	8	6
En tránsito	219	-
	<u>13,900</u>	<u>17,194</u>
Menos- Estimación para obsolescencia	<u>(1,033)</u>	<u>(687)</u>
	<u>12,867</u>	<u>16,507</u>

a) El movimiento de inventarios durante los años 2016 y 2015, fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio	16,507	14,492
Más (menos):		
Compras	49,419	72,737
Ventas	(52,713)	(70,374)
Reversión (Incremento) en provisión para obsolescencia	(346)	(348)
	(1)	
Saldo al final	<u>12,867</u>	<u>16,507</u>

(1) La variación de la provisión para obsolescencia se encuentra registrada como parte del rubro "costo de venta de teléfonos y accesorios" que se presenta en el estado de resultados integrales adjunto.

13. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los gastos pagados por anticipado se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	No	No	No	No
	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente
Arrendamientos (1)	5,918	-	4,384	-
Mantenimientos	2,118	-	1,400	-
Capacidad de acceso internacional (2)	468	690	468	1,127
Otros	437	-	286	-
	<u>8,941</u>	<u>690</u>	<u>6,538</u>	<u>1,127</u>

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

13. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (continuación)

(1) Al 31 de diciembre de 2015 constituye arrendamientos prepagados entregados a Ekopark 3 por el arrendamiento de oficinas y parqueaderos en Ekopark Centro Corporativo por 4,384 y al 31 de diciembre de 2016 corresponde a 4,782 entregado a Ekopark 3 y 1,136 por otros conceptos.

(2) Corresponde al valor pagado por anticipado a Telefónica International Wholesale Services España SL en Noviembre de 2007 como parte del arrendamiento de capacidad exclusiva para transporte de datos por un periodo de 10 años.

14. PROPIEDAD, EQUIPO, MOBILIARIO Y VEHÍCULOS, NETO

a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la propiedad, equipo, mobiliario y vehículos se formaban de la siguiente manera:

	2016			2015		
	Costo Histórico	Depreciación acumulada	Activo neto	Costo Histórico	Depreciación acumulada	Activo neto
Terrenos	2,116	-	2,116	2,116	-	2,116
Edificios e instalaciones	253,562	(106,914)	146,648	243,875	(93,481)	150,394
Equipos de telefonía celular	481,218	(306,820)	174,398	482,414	(309,146)	173,268
Equipos de computación	35,754	(32,501)	3,253	34,714	(30,515)	4,199
Mobiliario y equipo de oficina	17,922	(3,849)	14,073	17,047	(3,385)	13,662
Vehículos	551	(408)	143	551	(367)	184
Proyectos en curso	78,319	-	78,319	75,362	-	75,362
	869,442	(450,492)	418,950	856,079	(436,894)	419,185

(Espacio en blanco)

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

14. PROPIEDAD, EQUIPO, MOBILIARIO Y VEHÍCULOS, NETO (continuación)

b) Durante los años 2016 y 2015 el movimiento de propiedad, equipo, mobiliario y vehículos, se formaba de la siguiente manera:

	Terrenos	Edificios e instalaciones	Equipos de Telefonía celular	Equipos de computación	Mobiliario y equipo de oficina	Vehículos	Proyectos en curso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2,086	132,328	166,414	2,987	12,165	118	67,607	383,705
Adiciones	-	-	-	-	-	-	278,425	278,425
Bajas	-	(7)	-	-	-	-	-	(7)
Transferencias	30	32,741	44,911	2,945	1,892	107	(270,670)	(188,044)
Depreciación	-	(14,668)	(38,057)	(1,733)	(395)	(41)	-	(54,894)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2,116	150,394	173,268	4,199	13,662	184	75,362	419,185
Adiciones	-	-	-	-	-	-	110,560	110,560
Bajas	-	(4,109)	(44,375)	-	-	-	-	(48,484)
Transferencias	-	17,158	86,523	1,083	875	-	(107,603)	(1,964)
Depreciación	-	(16,795)	(41,018)	(2,029)	(464)	(41)	-	(60,347)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	2,116	146,648	174,398	3,253	14,073	143	78,319	418,950

Durante los años 2016 y 2015 se han efectuado nuevas inversiones en las redes GSM, HTMS+ y UMTS a fin de soportar el incremento en el tráfico de minutos generado por las promociones como tarifa multicolor, tarifa todo destino y recargas promocionales.

La Compañía en el curso normal de sus operaciones monitorea tanto los activos nuevos como los existentes, y sus tasas de depreciación, homologándolas a la evolución tecnológica y al desarrollo de los mercados en que compete.

La Compañía mantiene contratos de arriendo de bienes inmuebles con terceros en los cuales ha instalado ciertos activos de la Compañía, como por ejemplo equipos de conmutación, estaciones de radio, antenas y otros equipos. En relación a eventuales obligaciones al término de los contratos, sus condiciones de renovación, y el período de concesión otorgado por el estado ecuatoriano, la Compañía ha registrado una provisión por desmantelamiento al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por 5,588.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la propiedad, equipo, mobiliario y vehículos no se encuentran garantizando obligaciones o deuda financiera con terceros.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

15. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos intangibles se formaban de la siguiente manera:

	2016			2015		
	Costo Histórico	Amortización acumulada	Intangible neto	Costo Histórico	Amortización acumulada	Intangible neto
Licencias y concesiones (1)	242,397	(90,766)	151,631	242,498	(69,562)	172,936
Software	334,011	(273,416)	60,595	310,520	(252,680)	57,840
	576,408	(364,182)	212,226	553,018	(322,242)	230,776

(1) Las licencias y concesiones se amortizan de acuerdo con los plazos de vigencia de cada contrato que oscilan entre 3 y 15 años.

b) Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de intangibles fue como sigue:

	Licencias y cesiones	Software	Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2014	54,086	58,012	112,098
Adiciones, netas	150,000	38,042	188,042
Bajas	(9,027)	(2,105)	(11,132)
Amortización	(21,043)	(37,189)	(58,232)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	174,016	56,760	230,776
Adiciones, netas	-	48,761	48,761
Bajas	-	(18)	(18)
Amortización	(22,385)	(44,908)	(67,293)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	151,631	60,595	212,226

Las licencias de software, son obtenidas a través de contratos no renovables por lo cual la Compañía ha determinado que tienen una vida útil definida de 3 años.

La concesión suscrita con el Estado Ecuatoriano para la explotación del servicio móvil avanzado (SMA) es amortizada a 15 años de acuerdo a lo descrito en el contrato firmado. Los otros activos intangibles se amortizan de forma lineal a lo largo de sus vidas útiles estimadas, la amortización de cada ejercicio es reconocida en el estado de resultados integrales en la cuenta "Depreciaciones y amortizaciones".

Los activos intangibles son sometidos a pruebas de deterioro cada vez que hay indicios de una potencial pérdida de valor y, en todo caso, en el cierre de cada ejercicio anual. En los estados financieros de los ejercicios 2016 y 2015 no se han identificado indicios de deterioro sobre estos activos.

Las principales adiciones de los ejercicios 2016 y 2015 corresponden a inversiones en aplicaciones informáticas.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las obligaciones financieras se formaban de la siguiente manera:

		2016		2015	
		Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Préstamos bancarios	(a)	47,685	95,027	46,985	14,212
Papel comercial	(b)	39,462	-	16,366	-
Intereses por pagar		2,505	-	6,407	-
		89,652	95,027	69,758	14,212

a) El detalle de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue como sigue:

		31 de diciembre de 2016								
		Vencimiento								
		Corriente			No Corriente					
Acreeedor		Valor nominal	Plazo (días)	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total	1 a 5 años	más de 5 años	Total
Banco Europeo de Inversiones	(a)	23,450	4383	-	2,132	2,132	4,263	6,395	-	6,395
Banco Europeo de Inversiones	(a)	7,817	4199	-	711	711	1,422	2,132	-	2,132
Banco Pichincha		30,000	540	-	-	-	-	30,000	-	30,000
Banco de Guayaquil		7,000	357	-	7,000	-	7,000	-	-	-
Banco Produbanco		9,000	720	-	-	-	-	9,000	-	9,000
Banco Internacional Corporación Andina de Fomento		10,000	600	-	-	-	-	10,000	-	10,000
International Finance Corporation		10,000	365	-	10,000	-	10,000	-	-	-
International Finance Corporation		62,500	1101	-	12,500	12,500	25,000	37,500	-	37,500
				-	32,343	15,343	47,685	95,027	-	95,027

(Espacio en blanco)

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

16. OBLIGACIONES FINANCIERAS (continuación)

Acreedor	Valor nominal	Plazo (días)	31 de diciembre de 2015						
			Vencimiento				No Corriente		
			Corriente			Total	1 a 5 años	más de 5 años	Total
Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses							
Banco Europeo de Inversiones (a)	23,450	4,383	-	2,132	2,131	4,263	10,659	-	10,659
Banco Europeo de Inversiones (a)	7,817	4,199	-	711	711	1,422	3,553	-	3,553
Banco Pichincha	10,600	270	-	9,600	-	9,600	-	-	-
Banco Produbanco	8,000	180	-	6,700	-	6,700	-	-	-
Banco Internacional Corporación Andina de Fomento	10,000	270	-	10,000	-	10,000	-	-	-
	15,000	365	-	-	15,000	15,000	-	-	-
			-	29,143	17,842	46,985	14,212	-	14,212

(a) Este préstamo está garantizado por un contrato de emisión de garantía y contragarantía suscrito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA), en favor del Banco Europeo de Inversiones (BEI) respecto a las obligaciones adquiridas por la Compañía frente a esta entidad financiera en virtud del contrato de financiamiento por 48,332, destinada a garantizar las obligaciones financieras y pecuniarias de la Compañía, derivadas del Contrato de Financiación de fecha 13 de julio de 2006, frente al Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Las principales obligaciones de la Compañía son:

- Contratar seguros de protección de sus operaciones y activos.
- No creará ni permitirá la existencia de ningún gravamen sobre la totalidad o parte de sus activos o ingresos presentes o futuros sin el previo consentimiento del Banco.
- No podrá ceder ninguno de sus activos, que representen un porcentaje del inmovilizado material o financiero neto superior al 8%, sin previo acuerdo por escrito del Banco.

Durante los años 2016 y 2015 los valores pagados por concepto de comisión por garantía de este préstamo ascienden a 188 y 246, respectivamente, que se presentan como gastos financieros en los estados de resultados integrales adjuntos.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

16. OBLIGACIONES FINANCIERAS (continuación)

(b) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde a una emisión de papel comercial por 40,000 y 16,600 respectivamente a un plazo de 359 días al 4.25% de interés nominal, a vencerse en los meses de enero, febrero y marzo de 2017 y; abril, mayo y junio de 2016 respectivamente, de acuerdo al siguiente vencimiento:

Acreedor	Valor nominal	Plazo (días)	31 de diciembre de 2016							
			Vencimiento				Total	No Corriente		Total
			Corriente			1 a 5 años		más de 5 años		
Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses								
Papel comercial	40,000	359	5,978	33,484	-	39,462	-	-	-	
			5,978	33,484	-	39,462	-	-	-	

Acreedor	Valor nominal	Plazo (días)	31 de diciembre de 2015							
			Vencimiento				Total	No Corriente		Total
			Corriente			1 a 5 años		más de 5 años		
Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses								
Papel comercial	16,600	359	-	-	16,366	16,366	-	-	-	
			-	-	16,366	16,366	-	-	-	

17. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

		2016	2015
Deudas por compras y prestación de servicios	(1)	147,149	185,744
Retención y lealtad de clientes	(2)	75	125
Espectro 4G	(3)	-	71,362
Otros		1,573	1,329
		148,797	258,560

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

17. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR (continuación)

(1) Se originan principalmente por compras de bienes y servicios a proveedores, tienen vencimientos corrientes, y no generan intereses.

(2) Corresponde a un programa para clientes con planes individuales pospago y prepago, mediante el cual se acumulan puntos, los mismos que pueden ser canjeados por servicios, entre otros.

(3) Corresponde a adenda al contrato con la ARCOTEL efectuado el 18 de Febrero de 2015 por la concesión de 50 MHz adicionales por el valor de 150,000, al 31 de diciembre de 2015 adeuda 75,000 con vencimiento en febrero y diciembre de 2016 (Véase nota 26 (a)). Al 31 de diciembre de 2015 la obligación ha reconocido un interés implícito por 5,388 considerando una tasa del 8.557% anual y al 31 de diciembre de 2016 esta obligación se encuentra cancelada.

18. IMPUESTOS A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

	2016	2015
Impuesto a la renta corriente	16,730	23,019
Impuesto a la renta diferido, relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	(3,827)	(4,508)
Ajuste de impuesto a la renta de años anteriores (glosas)	274	13,333
Contribución solidaria sobre el patrimonio	3,139	-
Total gasto por impuesto a la renta del ejercicio	16,316	31,844

b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	2016	2015
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	51,031	74,972
Más (menos)		
Gastos no deducible	25,015	30,117
Utilidad gravable	76,046	105,089
Impuesto a la renta causado	16,730	23,019
Menos- Retenciones y anticipos del año	(9,656)	(9,859)
Impuesto a la renta por pagar	7,074	13,160
Provisión IR	-	1,655
Impuesto a la renta	7,074	14,815

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

18. IMPUESTOS A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO (continuación)

c) Impuesto a la renta diferido

El activo por impuesto diferido se formaba de la siguiente manera:

	Balance General		Estado de resultados	
	2016	2015	2016	2015
Provisión para inventarios obsoletos	425	151	76	76
Provisión para cuentas incobrables	6,705	6,709	3,404	903
Provisión club movistar	(651)	28	(11)	(140)
Provisión por jubilación patronal y desahucio	235	376	293	(13)
Provisión para desmantelamiento	-	1,229	-	572
Costo amortizado deudores comerciales largo plazo	922	531	(121)	229
Bono empleados	1,365	848	189	259
Provisión redondeo	2,882	1,077	182	594
Interés implícito espectro	928	977	576	977
Provisión empleados salientes	3,938	1,032	(754)	1,032
Otros	79	42	(7)	19
Impuesto diferido ingreso	-	-	3,827	4,508
Activo por impuesto diferido	16,828	13,000	-	-
Activo por impuesto diferido, neto	16,828	13,000	-	-

Para la determinación del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se aplicaron las tasas de impuesto a la renta en base al período en que la Compañía espera recuperar o liquidar las diferencias temporarias.

Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta

(d) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias. La Compañía ha sido fiscalizada hasta el año 2012 respecto a Impuesto a la Renta y 2012 y 2013 respecto a IVA.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía mantiene abiertos ciertos procesos tributarios (Véase nota 19(f)).

(e) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

18. IMPUESTOS A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO (continuación)

(f) Tasas del impuesto a la renta

La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.

Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.

Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).

(g) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

(h) Dividendos en efectivo

Constituyen ingresos exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a una retención en la fuente adicional del impuesto a la renta

(i) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5%.

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- ✓ La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- ✓ Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- ✓ Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

18. IMPUESTOS A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO (continuación)

- ✓ Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

j) Reformas Tributarias

El 29 de diciembre de 2014, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 405 la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Posteriormente, el 31 de diciembre de 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

- Código Tributario:

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

18. IMPUESTOS A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO (continuación)

- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

Se ha incluido como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

Se elimina la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.

Se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados. No podrán deducir este gasto quienes produzcan o comercialicen alimentos con contenido hiperprocesado.

- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible, a partir del año 2015.

- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.

- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

- Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:

La base imponible del impuesto a la salida de divisas – ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del impuesto a la salida de divisas – ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

- Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador:

Se establece que el Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del impuesto a la salida de divisas – ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

El 29 de abril de 2016 se promulgó la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas que establece varias reforma, entre los principales los siguientes:

OTECCEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

18. IMPUESTOS A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO (continuación)

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

1.- Se establece la devolución de IVA en dinero electrónico mediante el uso de medios electrónicos al consumidor final de bienes y servicios gravados.

- 2 puntos porcentuales del IVA pagado en transacciones confirmadas de la cuenta de dinero electrónico.

- 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones confirmadas realizadas con tarjeta de débito.

- 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones confirmadas realizadas con tarjeta de crédito

2.- Se agrega la siguiente deducción:

... 21.- Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

3.- Se sustituye la tabla del Grupo III de ICE por la siguiente:

GRUPO III	TARIFA AD VALOREM
Servicio de Televisión Pagada	15%
Servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, o en conjunto voz, datos y sms del servicio móvil avanzado prestado a sociedades.	15%

19. PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las contingencias evaluadas como probables por la administración y los asesores legales sobre los cuales se ha constituido una provisión, son las siguientes:

	Notas	2016	2015
Probables			
Municipales	(a)	1,353	1,385
Redondeo	(b)	5,723	4,896
Facturas impagas	(c)	495	-
Derechos arancelarios	(d)	450	450
		<u>8,021</u>	<u>6,731</u>
Posibles			
Revisiones tributarias	(e)	71,189	47,054
Regulatoria/Poder de Mercado		2,700	-
Laborales		330	330
		<u>74,219</u>	<u>47,384</u>

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

19. PASIVOS CONTINGENTES (continuación)

Durante los años 2016 y 2015 el movimiento de la cuenta de contingencias fue como sigue:

	2016	2015
Saldo al inicio	6,731	4,021
Más (menos):		
Provisiones	1,322	2,710
Reversiones	(32)	-
Saldo al final	8,021	6,731

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los procesos legales evaluados por los asesores legales y la administración como probables y posibles son los siguientes:

Probables

a) Municipales

Multas y suspensiones del servicio de telefonía celular de las radio bases ubicadas en el Distrito Metropolitano de Quito por no contar con permisos ambientales

El 26 de noviembre de 2007, se publicó en el Registro Oficial la ordenanza que establece permisos finales para cada estación radio base de la Compañía, y se estableció un plazo de 180 días para obtener tales permisos. Adicionalmente se emitió la Ordenanza Ambiental que otorga una licencia o certificado ambiental para cada estación radio base, indispensable para obtener el permiso municipal final.

El 8 de abril del 2011, se aprobó la ordenanza 042 que determinó un proceso administrativo de permisos municipales más sencillo estableciendo un nuevo plazo para la regularización de permisos conforme la nueva ordenanza. El 7 de marzo del 2012, se aprobó la Ordenanza Metropolitana No. 193 que reformó la 042 y amplió el plazo para la regularización de todas las estaciones radio base en el Distrito Metropolitano de Quito, determinado como última fecha, el 7 de diciembre del 2012.

El 4 de junio del 2013, se aprobó la Ordenanza Ambiental No. 404, que derogó la Ordenanza No. 042, la cual no determina períodos de regularización de estaciones, por lo que la Agencia Metropolitana de Control sancionó en varias ocasiones a la compañía por falta de permisos ambientales. Dicha ordenanza estuvo vigente hasta el 15 de septiembre de 2016, donde se expidió la Ordenanza 138 reformativa y sustitutiva de la Ordenanza 404, esta Ordenanza no establece un periodo de regularización, por lo que las estaciones que no cuenten con autorizaciones ambientales pueden ser sujetas de juzgamiento y sanción.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

19. PASIVOS CONTINGENTES (continuación)

A la fecha existen 3 procesos abiertos por la Agencia Metropolitana de Control en contra de la compañía, por estaciones que no tienen permiso de la Municipalidad o estaciones que, si tienen permiso, pero reportan otro tipo de infracción. Estos procesos serán juzgados de conformidad con el proceso previsto en la Ordenanza 404, según lo dispone la Ordenanza 138, considerando que fueron abiertos antes de la expedición de esta norma. No existe riesgo de suspensión de la operación de las radio bases ya que, a diferencia de las anteriores, la ordenanza vigente no lo contempla.

A la fecha, la afectación a la compañía por este concepto es probable y la cuantía por estos procesos, junto con la de incumplimiento de los planes de manejo ambiental de las radio bases del Municipio Metropolitano de Quito, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 1,353 y 1,385 respectivamente.

b) Redondeo-

Acto administrativo que ordenó la devolución de dinero por eliminación de redondeo

El 3 de enero de 2011, la Intendenta Nacional de Control de la Superintendencia de Telecomunicaciones, notificó con una determinación de los valores a ser reintegrados a los usuarios de la Compañía que pagaron sus consumos telefónicos cuando se utilizaba el minuto como unidad de tasación, específicamente, entre Febrero de 1999 y Julio de 2000, requiriendo se remita, una propuesta sobre el procedimiento que aplicaría la Compañía, para devolver la cantidad de 13,996 a los usuarios.

Se impugnó el contenido del anotado oficio, y el Superintendente de Telecomunicaciones informó que el escrito era simplemente informativo, por tanto no impugnabile; y que se le envíe el monto y forma de pago de los valores adeudados a los usuarios.

A pesar de los planteamientos e impugnaciones efectuados por la compañía, la SUPTEL, ratificó con fecha 24 de diciembre de 2014 mediante oficio No. STL-2014-00452 el monto global, como el valor a devolver a los abonados por efectos de redondeo, la compañía no se encuentra de acuerdo ya que se contempla ilegalmente la utilización de un tipo de cambio variable, frente a lo dispuesto por la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, que establece un tipo de cambio fijo de 25 mil sucres por Dólar, y no contemplar la devolución por supuesto redondeo de la Tarifa Básica estipulada en el Contrato de Concesión para la Prestación del Servicio de Telefonía Móvil Celular suscrito en 1993 y modificado en 1996, que contempla que tal tarifa está aprobada con o sin derecho a minutos de tiempo aire y la diferencia de la Tarifa por Tráfico, conceptos que al contemplarse en los cálculos, resultan en un valor adeudado de aproximadamente 4,896.

La ARCOTEL mediante oficio No. ARCOTEL-DE-2015-0747-OF, de 5 de octubre de 2015, señala que en base a la disposición transitoria que menciona la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, vigente desde el 18 de febrero de 2015, que La compañía “deberá realizar el pago de 24,776 en la Tesorería... en el término de 10 días contados a partir de la fecha de notificación de este requerimiento”.

Este valor se compone por la determinación realizada por la SUPTEL, por 13,996 y se adicionan 10,976 por intereses calculados desde el 28 de diciembre de 2010.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

19. PASIVOS CONTINGENTES (continuación)

El 27 de octubre de 2015, la compañía recibió la resolución ARCOTEL-2015-0691, la cual constituiría el Título de Crédito que le facultó a la ARCOTEL iniciar el cobro mediante un proceso coactivo, ante lo cual se presentó la demanda de excepciones y caucionó el interés del Estado entregando una póliza de garantía judicial por 15,396 equivalente al monto de la cuantía, incrementada en 10%, a efectos que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ordene la suspensión del proceso coactivo, según dispone la ley.

Mediante providencia de 13 de noviembre de 2015, el tribunal califico la demanda de excepciones y ordeno la suspensión del proceso coactivo, lo que fue notificado a la ARCOTEL, sin embargo, la Jueza Nacional de Coactivas de la ARCOTEL, no ha notificado a la Superintendencia de Bancos la suspensión de las medidas cautelares, motivo por el cual, al 31 de diciembre de 2016 se encuentran retenidos valores de las cuentas bancarias cuyo valor asciende a 13,650 según registros de la compañía.

El 2 de mayo de 2016 el Tribunal Distrital ordenó la terminación del proceso de excepciones por haber transcurrido más de 30 días desde el último escrito ingresado, así el 2 de junio de 2016 se presentó el Recurso de Casación ante la Corte Nacional de Justicia, solicitando se deje sin efecto la decisión del Tribunal Distrital. La Corte Nacional de Justicia ha aceptado el trámite, sin embargo aún no ha emitido ninguna resolución, para evitar el archivo del proceso se emitió una caución por 1,000 conforme lo dispuesto por el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo de Quito.

La compañía presentó una demanda arbitral en contra de la ARCOTEL indicando que el oficio de 5 de octubre de 2015 descrito en los párrafos anteriores, afecta el contrato de concesión y demandando los siguientes aspectos:

- Se deje sin efecto el requerimiento de pago de 5 de octubre de 2015.
- Se liquide la obligación de reintegro al Estado, aplicando la conversión del Sucre al Dólar de los Estados Unidos de América, en la forma determinada en el Artículo 1, de la Ley de Régimen Monetario, reformada por la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, expedida el 13 de marzo del 2000; esto es, con la relación de veinte y cinco mil sucres por cada dólar.
- Que se elimine el concepto de pensión o tarifa básica, entre febrero de 1999 y julio del 2000, de los valores a ser calculados y liquidados en aplicación de la Disposición Transitoria Novena de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, por no ser parte del resultado de aplicar una tarifa con el minuto como unidad de tasación.
- Se liquiden los intereses, a partir de la fecha de la expedición de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, esto es, el 18 de febrero de 2015.
- En el supuesto de que la ARCOTEL cobrase a la compañía, por la vía coactiva, cualquiera de los valores que constan del requerimiento de pago del 5 de octubre de 2015, se disponga que se reintegre con la diferencia entre el valor que señale el Tribunal y lo que la ARCOTEL hubiese cobrado por la vía coactiva, agregando los correspondientes intereses, a favor de la compañía.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Míles de Dólares de E.U.A.

19. PASIVOS CONTINGENTES (continuación)

Con fecha 5 de agosto de 2016, el Tribunal Arbitral se declaró competente para conocer el arbitraje y se encuentra en término de prueba. El tribunal nombró un perito chileno para el análisis del monto de la cuantía del proceso y los intereses aplicables.

Al 31 de diciembre de 2016 se encuentran provisionados por 5,723.

c) Facturas impagas

El 2 de agosto de 2013 la compañía recibió una demanda de Asociación Cuentas en Participación SIGHT COMUNICACIONES, mediante la cual pretende el pago de varias facturas y servicios que no habrían sido facturados, con la correspondiente indemnización por daños y perjuicios. La cuantía de la demanda asciende a 668

El 16 de agosto de 2013, se dio contestación a la demanda y se reconvino con SIGHT, al pago de la suma de 137mil, que correspondería a servicios por los cuales habría ya facturado y cobrado previamente.

SIGHT dio contestación a la reconvenición planteada y se procedió a la conformación del Tribunal de Arbitraje y Mediación. Una vez concluido la etapa probatoria el Tribunal resolvió emitir el laudo, aceptando parcialmente la demanda y ordenando el pago de 399, más intereses por 67 por el total de 466.

Posteriormente se presentó la acción de nulidad, la cual fue negada. Se presentó un Recurso de Apelación, el cual se encuentra sustanciándose en la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia que a la fecha se encuentra el proceso en análisis por parte del Juez competente, en espera de emisión de resolución. La cuantía es de aproximadamente 495 más los intereses que determine el Juez.

Al 31 de diciembre de 2016 la compañía ha provisionado 495.

d) Derechos arancelarios

El 20 de agosto de 2013, la compañía presentó una demanda contenciosa tributaria en contra de la SENAE, por la ratificación de una rectificación de tributos que pretende el pago de diferencias de derechos arancelarios en la importación de equipos Samsung Galaxy Note II por la compañía..

El juicio se encuentra en la Quinta Sala del Tribunal Fiscal de Quito, al momento la etapa probatoria concluyó y el proceso se encuentra en espera de resolución. El monto de los impuestos que se están revisando es de 557.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2016 la compañía ha provisionado la suma de 450.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

19. PASIVOS CONTINGENTES (continuación)

e) Daños y perjuicios

Con fecha 10 de febrero de 2015 se notificó con la última boleta de citación de la demanda arbitral presentada por la compañía Coldecom Cía Ltda, por supuestos daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Técnicos Especializados de Call Center suscrito y terminado en el mes de agosto del año 2014.

En marzo de 2015 se conformó el tribunal arbitral, una vez concluida la etapa probatoria, el 15 de septiembre de 2016 se llevó acabo la Audiencia de Estrados y el laudo arbitral fue emitido el 16 de diciembre de 2016 en el cual se ordena a Otecel S.A. el pago de 428 mil por concepto de TMO, 58 mil por errores, 113 mil por penalizaciones cobradas de manera incorrecta dando un total de 635 mil más 101 mil de intereses y 28 mil por costas judiciales. La compañía esta analizando el laudo para verificar si aplica o no un procedimiento de nulidad.

La cuantía del proceso asciende a 3 millones. A la fecha la afectación por este concepto es probable por 764 mil, una vez eliminado un contingente de 2,247 mil.

La compañía al 31 de diciembre de 2016 no ha creído pertinente establecer una provisión por esta contingencia.

Posibles

f) Contingencias tributarias

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se mantienen las siguientes contingencias por actas de determinación emitidas por el Servicio de Rentas Internas – SRI:

Año	No. Acta determinación	Efecto en impuesto	Valor	Recargos e intereses	Valor total		
					2016	2015	
2009	1720140100128	Impuesto a la Renta	(1)	9,164	9,992	19,156	17,938
2010	1720152490069	Impuesto a la Renta	(2)	10,138	9,080	19,218	17,871
2011	DZ9- AGFADBC15-69	Impuesto a la Renta	(3)	10,694	8,491	19,185	17,838
2012	DZ9- AGFADBC17-6	Impuesto a la Renta	(4)	8,120	5,418	13,538	-
2012	DZ9- AGFADBC15-65	IVA	(5)	1,548	622	2,170	-
2013	DZ9- AGFADBC16-49	IVA	(6)	1,602	1,004	2,606	-
				41,266	34,607	75,873	53,647

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

19. PASIVOS CONTINGENTES (continuación)

(1) Acta emitida el 7 de abril de 2014 la misma que se encuentra en proceso de impugnación ante el Tribunal Distrital. La Compañía realizó el pago de 812, el valor de la glosa determinada en el año 2009.

(2) Acta emitida el 7 de abril de 2015 la misma que se encuentra impugnada con fecha 24 de noviembre de 2015 ante el Tribunal Distrital.

(3) Acta emitida el 22 de febrero de 2016, la misma que se encuentra impugnada con fecha 22 de Marzo de 2016 ante el Tribunal Distrital.

(4) Acta emitida el 31 de marzo de 2017, la misma que se encuentra dentro del plazo para impugnación en vía administrativa.

(5) Acta emitida el 29 de enero de 2016 la misma que ha concluido con sentencia favorable a La Compañía con fecha 30 de marzo 2017.

(6) Acta emitida el 9 de febrero de 2017 se encuentra impugnada con fecha 13 de marzo 2017 ante la Administración.

g) Contrato Banco Pichincha – Centro de Computo Alterno

Con fecha 3 de octubre de 2011, la Compañía suscribió un contrato con el Banco del Pichincha C.A., a través del cual, se comprometía a prestar al banco los servicios de instalación, construcción y operación de un centro alternativo de computación (back up) en Estados Unidos de Norte América. La Compañía al no poseer un equipo de profesionales, organización, estructura, experiencia y sistemas de gestión que le proporcionen la capacidad necesaria para prestar, directamente los servicios que Banco Pichincha requiere, contrata a TISA para obtener servicios de consultoría y asesoramiento en fase de preventa, implementación y posventa. TISA determina que el mejor proveedor de tecnología, por ubicación estratégica y experiencia en proyectos similares es Telefónica USA, a quien TISA subcontrató para la provisión de la sección de “datacenter” del proyecto, en relación al contrato que la Compañía mantiene con TISA, hasta el 31 de diciembre del año 2014, se han registrado cargos por 13,467.

La Compañía ha efectuado y compilado las actividades, funciones y responsabilidades tanto de TISA como de Telefónica USA, que permita soportar que el ejecutor del contrato entre la Compañía y TISA, es TISA, y por tanto es el beneficiario directo de los pagos, aun cuando para ciertas actividades se haya contratado los servicios de un tercero, en este caso Telefónica USA.

De acuerdo a la evaluación de la Administración de la Compañía y sus asesores legales existen elementos suficientes que soportan la aplicación del convenio de doble imposición suscrito entre Ecuador y España (Véase nota 26 (c) (iv)).

El banco del Pichincha decidió terminar el contrato unilateralmente en agosto de 2015, y el 12 de mayo de 2016 se firma un convenio transaccional en el cual se da por terminado el contrato sin que exista la posibilidad de posteriores reclamos por cualquiera de las partes, así como establecer el pago único por \$1,500 por parte del Banco del Pichincha a la compañía.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

20. INGRESOS DIFERIDOS

a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos diferidos se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos diferidos por servicios	4,090	4,176
	<u>4,090</u>	<u>4,176</u>

b) El movimiento de los ingresos diferidos durante los años 2016 y 2015 fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio	4,176	7,806
Más (menos):		
Dotaciones	208,175	208,706
Apropiaciones	<u>(208,261)</u>	<u>(212,336)</u>
Saldo al final	<u>4,090</u>	<u>4,176</u>

21. BENEFICIOS A EMPLEADOS

a) Corto plazo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los beneficios a empleados se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Participación de trabajadores	9,005	13,233
Fondos de reserva	662	46
Décimo tercer sueldo	145	(162)
Décimo cuarto sueldo	164	70
Vacaciones	269	269
	<u>10,245</u>	<u>13,456</u>

(Espacio en blanco)

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

21. BENEFICIOS A EMPLEADOS (continuación)

Durante el año 2016 y 2015 el movimiento de beneficios a empleados fue como sigue:

	Saldo 31.12.15	Provisiones	Pagos	Saldo 31.12.16
Participación de trabajadores	13,233	9,005	(13,233)	9,005
Fondos de reserva	46	9,800	(9,184)	662
Décimo tercer sueldo	(162)	1,619	(1,312)	145
Décimo cuarto sueldo	70	512	(418)	164
Vacaciones	269	-	-	269
	13,456	20,936	(24,147)	10,245

	Saldo 31.12.14	Provisiones	Pagos	Saldo 31.12.15
Participación de trabajadores	25,597	13,337	(25,701)	13,233
Fondos de reserva	227	9,092	(9,273)	46
Décimo tercer sueldo	164	1,865	(2,191)	(162)
Décimo cuarto sueldo	133	368	(431)	70
Vacaciones	269	-	-	269
	26,390	24,662	(37,596)	13,456

b) Largo plazo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los beneficios a empleados a largo plazo se formaban de la siguiente manera:

		2016	2015
Reserva para jubilación patronal	(i)	9,747	8,498
Desahucio	(ii)	3,098	2,928
		12,845	11,426

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2016 y 2015 son las siguientes:

	2016	2015
Tasa de descuento	4.14%	4.36%
Tasa esperada de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A
Tabla de mortalidad e invalidez	Tabla IESS 2002	Tabla IESS 2002
Tasa de rotación	11.80%	11.80%

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

21. BENEFICIOS A EMPLEADOS (continuación)

(i) Reserva para jubilación patronal

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio.

De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de la reserva para jubilación patronal fue como sigue:

	2016	2015
Saldo inicial	8,498	8,372
Costo laboral por servicios actuales	1,456	1,450
Costo financiero	371	340
Ganancia (pérdida) actuarial	1,078	(858)
Beneficios pagados	(479)	-
Efecto de reducciones o liquidaciones anticipadas	(1,177)	(806)
Saldo final	9,747	8,498

Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, que muestra la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible al cierre del ejercicio, se muestra a continuación:

	2016	2015
Variación tasa de descuento -0.5%	882	812
Variación tasa de descuento -0.5%	9	10
Variación tasa de descuento +0.5%	(805)	(738)
Impacto % tasa de descuento +0.5%	(8)	(9)
Variación tasa de incremento salarial +0.5%	888	819
Impacto % tasa de incremento salarial +0.5%	9	10
Variación tasa de incremento salarial -0.5%	(817)	(751)
Impacto % tasa de incremento salarial -0.5%	(8)	(9)

(Espacio en blanco)

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

21. BENEFICIOS A EMPLEADOS (continuación)

(ii) Desahucio

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de la reserva para desahucio fue como sigue:

	2016	2015
Saldo inicial	2,928	2,379
Costo laboral por servicios actuales	495	368
Costo financiero	128	97
Costo servicios pasados	-	316
Ganancia (pérdida) actuarial	(453)	(232)
Saldo final	3,098	2,928

Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, que muestra la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible al cierre del ejercicio, se muestra a continuación:

	2016	2015
Variación tasa de descuento -0.5%	280	280
Impacto % tasa de descuento -0.5%	9	10
Variación tasa de descuento +0.5%	(256)	(254)
Impacto % tasa de descuento +0.5%	(8)	(9)
Variación tasa de incremento salarial +0.5%	282	282
Impacto % tasa de incremento salarial +0.5%	9	10
Variación tasa de incremento salarial -0.5%	(259)	(259)
Impacto % tasa de incremento salarial -0.5%	(8)	(9)

El cálculo de los beneficios a empleados a largo plazo lo realiza un actuario externo calificado, usando variables y estimaciones de mercado de acuerdo a la metodología del cálculo actuarial.

22. PATRIMONIO

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social de la Compañía estaba conformado por 182,885,967 acciones ordinarias nominales, totalmente pagadas con un valor nominal de 1 (un dólar).

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

22. PATRIMONIO (continuación)

b) Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

c) Reserva de capital y por valuación

De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor de las reservas de capital y por valuación por 135,341 y 11,172 respectivamente, generadas hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta resultados acumulados y podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubieren; utilizados en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Con fecha 29 de febrero de 2016 mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelven compensar las Reservas por Valuación de activos fijos y Reserva de Capital cuyo valor asciende a 146,513, con las pérdidas acumuladas de años anteriores al año 2002 para fines de presentación a los entes de control locales.

d) Ajustes de adopción por primera vez de las NIIF

De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor por 4,982 proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser capitalizado en el parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

e) Utilidad por acción

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 un detalle de las ganancias por acción es el siguiente:

	2016	2015
Utilidad del período	34,715	43,128
Promedio ponderado de número de acciones	182,885,967	182,885,967
Utilidad básica por acción	<u>0.19</u>	<u>0.24</u>

Las utilidades por acción han sido calculadas dividiendo el resultado del período atribuible, por el número promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. La Compañía no ha emitido deuda convertible u otros valores patrimoniales. Consecuentemente, no existen efectos potencialmente diluyentes de los ingresos por acción de la Compañía.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

23. INGRESOS ORDINARIOS

Durante los años 2016 y 2015 los ingresos ordinarios se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Servicios de telefonía celular		
Servicio móvil avanzado	(1) 533,312	558,739
Servicio portador	8,099	7,070
Servicios de valor agregado	5,232	4,661
Ingresos por servicios de telefonía de larga distancia		
Internacional	31,497	41,556
Venta de teléfonos y accesorios	50,379	68,260
	<u>628,519</u>	<u>680,286</u>

- (1) Durante los años 2016 y 2015, incluye ingresos por interconexión con operadores locales por 44,135 y 21,116 respectivamente.

(Espacio en blanco)

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

24. GASTOS OPERATIVOS

Durante los años 2016 y 2015 los gastos operativos se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Personal (Véase nota 3(g))	49,199	52,015
Comisiones	50,050	44,801
Mantenimiento	27,808	30,628
Honorarios	18,974	21,319
Arrendamientos	26,831	25,540
Publicidad	15,645	19,289
Incobrables (Véase nota 8 (c))	15,263	14,583
Servicios básicos	7,570	6,047
Impuestos y contribuciones	3,804	4,574
Seguridad y guardianía	3,647	3,685
Contingencias	3,142	2,700
Suministros	1,285	1,075
Gastos bancarios	573	328
Otros	2,934	5,861
	<u>226,725</u>	<u>232,445</u>

25. MEDIO AMBIENTE

En opinión de la Administración y sus asesores legales internos, la naturaleza de las operaciones que la Compañía desarrolla no afectan en forma directa o indirecta el medio ambiente, sin embargo debido a incumplimientos de ordenanzas municipales medio ambientales, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros la Compañía tiene comprometidos recursos por contingencias evaluadas como probables por 1,353 en 2016 y 1,385 en 2015. (Véase nota 19(a)).

26. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS

(a) Contrato de Concesión con el Estado Ecuatoriano

Con fecha 20 de noviembre de 2008, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y Otecel S. A., celebraron el “Contrato de concesión para la prestación de servicio móvil avanzado, del servicio telefónico de larga distancia internacional, los que podrán prestarse a través de terminales de telecomunicaciones de uso público y concesión de las bandas de frecuencias esenciales” con fecha de suscripción el 30 de noviembre de 2008 con duración de 15 años pudiendo renovarse previa solicitud de las partes.

El servicio telefónico de larga distancia internacional, servicio móvil avanzado y los servicios finales podrán prestarse a través de terminales de telecomunicaciones de uso público. El espectro concesionado es de 25 MHz en la banda de 850 MHz y 10 MHz en la banda de 1900 MHz.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

26. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS (continuación)

La concesión considera un pago de 60,000 a la firma del contrato, esto fue noviembre de 2008 y 30,000 a un año plazo esto fue noviembre 2009, pagos que fueron efectuados, así también pagos anuales del 2.93% de los ingresos causados por el uso del servicio y recaudados, que ascendió a 13,904 y 14,341 por los años 2016 y 2015 respectivamente, registrados en el estado de resultados como “canon sobre ingresos”; así también la Compañía ha cancelado el 1% de los ingresos recaudados destinados para el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones por los años 2016 y 2015 por 4,750 y 4,998 respectivamente. Así también la Compañía ha entregado una garantía de fiel cumplimiento por 10,200 y mantiene una póliza de seguro bancaria contra todo riesgo (Véase nota 30).

Obligaciones principales:

- Pago de 1% anual de los ingresos causados por el uso del servicio y recaudados anualmente, para el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, FODETEL.
- Cobertura de 652 Km. en carreteras durante los 15 años.
- HLR (Base de datos central) y plataforma de prepago se mantengan en el país. Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía mantiene esta plataforma en el país.
- Prohibición de ceder o transferir el contrato sin autorización del ARCOTEL excepto cuando ello ocurra entre los mismos accionistas de la Sociedad Concesionaria o del grupo empresarial Telefónica S.A.
- No mantener ni adquirir acciones o participaciones o ejercer el control en otras empresas que presten el SMA o el Servicio de Telefonía Móvil Celular (STMC).

El 18 de febrero de 2015 mediante escritura pública la ARCOTEL y la compañía suscribieron una adenda para la concesión de 50 MHz adicionales en la banda de 1900 MHz, el precio ascendió a 150,000; se pagó el 50% a la suscripción de la adenda, 75,000 en el mes de febrero de 2016 y 75,000 en diciembre de 2016. Para lo cual se debe cumplir las siguientes condiciones:

- OTECEL S.A. se obliga a brindar cobertura en 450 km de carreteras que no están cubiertos de conformidad con los plazos y condiciones técnicas establecidas.

La vigencia de la presente adenda se vincula al contrato principal durante el mismo plazo.

(b) Acuerdos de interconexión

(i) Conecel S. A.

El 30 de abril de 2003 se suscribió un acuerdo que establece los derechos y obligaciones de las partes para la interconexión de sus redes y el intercambio de tráfico de telefonía celular, en especial lo relativo a las condiciones de carácter técnico, operativo, jurídico y comercial, con el fin de completar las llamadas originadas por sus abonados y que tienen como destino las redes del otro operador. Este acuerdo tuvo una vigencia de 5 años a partir de su suscripción y puede ser renovado previo acuerdo entre las partes. Este acuerdo venció el 30 de abril de 2008.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

26. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS (continuación)

El 18 de marzo de 2010, el Regulador notificó con una Disposición de Interconexión los nuevos cargos de interconexión en USD \$0,00004997 para Conecel S.A. y USD \$0,0000639 para Otecel S.A. se fijó un cargo de interconexión especial para el tráfico originado en telefonía pública de USD \$0,0000166, sin embargo sobre este cargo existe una medida cautelar interpuesta por parte de Conecel S.A.

El 17 de abril 2016, debido al terremoto ocurrido en las provincias de Manabí y Esmeraldas, mediante Decreto Ejecutivo se declaró Estado de Excepción en el cual se redujeron los cargos de interconexión para la terminación de llamadas en las redes públicas de telecomunicaciones del servicio móvil avanzado. Para Conecel S.A. se fijó el nuevo cargo de USD \$0.000024985.

El 15 de julio de 2016, el ente Regulador dispuso los nuevos cargos de interconexión para la terminación de llamadas en las redes públicas de telecomunicaciones del servicio móvil avanzado, de acuerdo a la senda regulatoria de la resolución ARCOTEL-2016-0627. Los cargos para Conecel S.A. y Otecel S.A. son los siguientes:

Operador	Cargo original	Cargo actual a partir de: 00:00:00h de 17 de abril 2016. Hasta: 23:59:59h de 15 julio 2016	1er Intervalo a partir de 00:00:00h de 16 julio 2016. Hasta 23:59:59h de 31 octubre 2016	2do Intervalo a partir de 00:00:00h de 1 noviembre 2016. Hasta 23:59:59h de 30 abril 2017	3er Intervalo Modelo a partir de 00:00:00h de 1 mayo 2017 en adelante
Claro	0.00004997	0.000024985	0.000024985	0.000012493	0.00001015
Movistar	0.00006390	0.000031950	0.000031950	0.000015975	0.00001375

El 1 de noviembre 2016, mediante resolución ARCOTEL-2016-0739, el regulador dispuso que los cargos de interconexión establecidos en la resolución ARCOTEL-2016-0627 de 15 julio 2016, son también aplicables para las llamadas originadas en los terminales de telecomunicaciones de uso público TTUP de los prestadores del servicio móvil avanzado, exclusivamente a partir de la aplicación del segundo intervalo esto es el 1 de noviembre del 2016 y siguientes fases de la senda regulatoria aprobada en la citada resolución.

Durante los años 2016 y 2015, los cargos generados por este contrato ascienden a 33,761 y 47,103 respectivamente, valores registrados en el estado de resultados integral de la Compañía como parte del rubro "costo de servicio de telefonía celular".

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía mantiene el siguiente proceso pendiente de resolución en relación a los servicios de interconexión cursados con Conecel S.A.:

- Provisión por interconexión de voz con la operadora local Conecel S.A. por el periodo no liquidado de 1 de mayo de 2008 a 18 de marzo de 2010

La Compañía tiene un periodo pendiente de liquidar por interconexión con Conecel S.A., que no se sustenta ni en un contrato, ni en un acuerdo, ni en una disposición de autoridad competente. En consecuencia la resolución será por negociación entre las partes o por un proceso arbitral, para cuyo efecto existe voluntad de las partes, pero se requiere aún un acuerdo de la cláusula compromisoria.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

26. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS (continuación)

Tanto la negociación, cuanto el arbitraje pueden conllevar varios escenarios y varios meses para concluirse, sin que hasta la fecha Conecel S.A. haya establecido su disposición formal.

La Compañía tiene importantes argumentos para presentarlos, sin embargo, dado que no se sustenta ni en un contrato, ni en una disposición, puede conllevar los más variados escenarios y el resultado de este proceso de discusión dependerá también de lo que sustente Conecel S.A.

- **Provisión por interconexión de voz con la operadora local Conecel S.A. por el periodo no liquidado de 1 de mayo de 2008 a 18 de marzo de 2010**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por cobrar y pagar con Conecel S.A., fueron las siguientes:

	2016	2015
Por cobrar:		
Interconexión de voz	56,463	61,807
SMS	199	207
Facilidades	42	16
Portabilidad	88	124
MMS	17	40
Por pagar:		
Interconexión de voz	(54,827)	(61,258)
SMS	(128)	(140)
Facilidades	(37)	(12)
Portabilidad	(108)	(114)
MMS	(6)	(14)
Total – neto (Véase nota 8)	1,703	656
Total – neto por cobrar	1,703	656

(ii) Telecsa S.A. (CNT EP)

Contrato tráfico de voz

El 6 de febrero de 2009, la Compañía suscribió un acuerdo con Telecsa S.A. (CNT EP), el contrato tiene duración de un año, una vez terminado el plazo de duración previsto el presente acuerdo será renovado automáticamente por un periodo igual, a menos que ambas partes, expresen por escrito con al menos 60 días de anticipación a la terminación del mismo su voluntad de dar por terminado o modificar las condiciones.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

26. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS (continuación)

Con fecha 10 de mayo de 2010 se firmó un acuerdo modificatorio con Telecsa S.A. (CNT EP) en el cual se estableció el valor del cargo de interconexión para el tráfico de voz de acuerdo a lo detallado a continuación:

- Por el total de tráfico de voz originado en terminales de abonado de Telecsa y terminado en la red de la Compañía, Telecsa pagará un cargo de interconexión de 0.0000639 dólares por minuto, sin incluir los impuestos aplicables.
- Por el total de tráfico de voz originado en terminales de abonado de la Compañía y terminado en la red de Telecsa, la Compañía pagará un cargo de interconexión de 0.0000915 dólares por minuto, sin incluir los impuestos aplicables.

Cargos por llamadas originadas en Terminales de Uso Público de Telecsa, que funcionan con tarjeta, monedas, locutorios o similares:

- Por el total de tráfico de voz originado en Terminales de Uso Público de la Compañía y terminado en la red de Telecsa, la Compañía pagará un cargo de interconexión de 0.0000166 por minuto, sin incluir los impuestos aplicables.
- Por el total del tráfico de voz originado en Terminales de Uso Público de Telecsa y terminado en la red de la Compañía, Telecsa pagará un cargo de interconexión de 0.0000166 por minuto, sin incluir los impuestos aplicables.
- Para el tráfico de Terminales de Uso Público la modalidad de liquidación será “Bill and Keep”, es decir cada parte facturará a sus abonados por los servicios originados en sus respectivos terminales de uso público.

El 21 de mayo de 2014, se firmó un nuevo acuerdo de interconexión el cual tiene una vigencia de 5 años. Este acuerdo podrá ser renovado previo convenio entre las partes, intención que deberá ser comunicada por escrito con al menos 6 meses de anticipación a la fecha de su vencimiento.

En este nuevo acuerdo se ratifican los cargos de interconexión establecidos en el acuerdo del 2009 y su modificatorio en mayo de 2010.

El 17 de abril 2016, debido al terremoto ocurrido en las provincias de Manabí y Esmeraldas, mediante Decreto Ejecutivo se declaró Estado de Excepción en el cual se redujeron los cargos de interconexión para la terminación de llamadas en las redes públicas de telecomunicaciones del servicio móvil avanzado. Para CNT EP. se fijó el nuevo cargo de USD \$0.000045750.

El 15 de julio de 2016, el Regulador dispuso los nuevos cargos de interconexión para la terminación de llamadas en las redes públicas de telecomunicaciones del servicio móvil avanzado, de acuerdo a la senda regulatoria de la resolución ARCOTEL-2016-0627. Los cargos para CNT EP y Otecel S.A. son los siguientes:

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

26. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS (continuación)

Operador	Cargo original	Cargo actual a partir de: 00:00:00h de 17 de abril 2016. Hasta: 23:59:59h de 15 julio 2016	1er Intervalo a partir de 00:00:00h de 16 julio 2016. Hasta 23:59:59h de 31 octubre 2016	2do Intervalo a partir de 00:00:00h de 1 noviembre 2016. Hasta 23:59:59h de 30 abril 2017	3er Intervalo Modelo a partir de 00:00:00h de 1 mayo 2017 en adelante
Movistar	0.00006390	0.000031950	0.000031950	0.000015975	0.00001375
CNT	0.00009150	0.000045750	0.000045750	0.000022875	0.00001804

El 1 de noviembre 2016, mediante resolución ARCOTEL-2016-0739, el regulador dispuso que los cargos de interconexión establecidos en la resolución ARCOTEL-2016-0627 de 15 julio 2016, son también aplicables para las llamadas originadas en los terminales de telecomunicaciones de uso público TTUP de los prestadores del servicio móvil avanzado, exclusivamente a partir de la aplicación del segundo intervalo esto es el 1 de noviembre del 2016 y siguientes fases de la senda regulatoria aprobada en la citada resolución.

Durante los años 2016 y 2015, los cargos generados por este contrato ascienden a 3,063 y 2,783 respectivamente, valores registrados en el estado de resultados integral de la Compañía como parte del rubro "costo de servicio de telefonía celular".

Acceso a Roaming Nacional Automático para el Servicio Móvil Avanzado entre las redes Públicas de Telecomunicaciones de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones – CNT EP. y OTECEL S.A.

El 4 de diciembre de 2007, se puso en ejecución un contrato de roaming nacional sobre la red de tecnología GSM de Otecel S.A., la que para soportar el incremento del tráfico generado por este convenio, accede durante la vigencia del mismo, a una parte de los 10MHz del espectro radioeléctrico concesionado a Telecsa S.A., en la banda de 1900MHz. Otecel S.A. paga por el espacio en el espectro radioeléctrico concesionado a Telecsa S.A.. El convenio tuvo una duración de cinco años.

Telecsa S.A. se comprometió a:

- Pagar 0.000028 por minuto de tiempo aire entrante o saliente más impuestos, y se descontará el 1% correspondiente a llamadas free.
- Pagar entre 0.000007 y 0.000010 por cada mensaje entrante o saliente cursado en la red de Otecel S.A., de acuerdo al número de mensajes cursados promedio por cada usuario de Telecsa S.A.

El 16 de diciembre de 2009 se suscribió una adenda por la cual se estableció en 0.000018474 el valor por minuto que debe pagar Telecsa S.A. a Otecel S.A.

El 18 de agosto de 2010, la Corporación Nacional de Telecomunicaciones — CNT EP, absorbió a Telecsa S.A., con lo cual asumió todas sus obligaciones, derechos y responsabilidades, manteniendo los procesos comerciales y operativos vigentes a esa fecha.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

26. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS (continuación)

El 30 de octubre de 2012, se firmó un convenio modificatorio del contrato comercial de uso de facilidades de Red, bajo la modalidad de Roaming Nacional y acceso a espectro radioeléctrico con Telecsa S.A. (CNT-EP) con una vigencia de dos años.

Por la suscripción de este acuerdo, CNT E.P. se comprometió a:

- Pagar 0.0000118 por cada megabyte cursado en forma mensual, por transferencia de datos generados por los dispositivos de sus clientes en la red de la Compañía en tecnología 2G (GSM y EDGE) y 0.0000085 en tecnología 3G (UMTS y HSDPA+).

Por otro lado, la Compañía se comprometió a descontar en forma mensual de la liquidación de tráfico correspondiente, la cantidad de US \$200 por concepto de tráfico de datos 3G.

El 20 de agosto de 2015, el Regulador notificó mediante resolución la Disposición de Acceso a Roaming Nacional Automático No. ARCOTEL -01-2015, en la cual señalan los nuevos cargos aplicarse:

Por la suma total de minutos tasados al segundo causados por las llamadas completadas, saliente o entrantes, a y desde terminales de CNT EP que usen la red de OTECEL en Roaming Nacional Automático, CNT EP pagará a OTECEL por minuto, entrante o saliente, un cargo de acceso a RNA de 0.0000158 USD, el mismo que no incluye los impuestos de ley aplicables.

Por el total del tráfico de mensajes cortos de texto (SMS), saliente o entrante a y desde terminales de CNT EP que usen la red de OTECEL en Roaming Nacional Automático, CNT EP pagará a OTECEL un cargo de acceso a RNA de 0.0000002 USD, el mismo que no incluye los impuestos de ley aplicables.

Por la suma total de Megabytes (up link más down link) cursados mensualmente por la transferencia de datos generados por los dispositivos de los abonados/clientes-usuarios de la red de CNT EP que utilizan la red de OTECEL en tecnologías 2G y 3G, la CNT EP pagará a OTECEL el valor de 0.0000108. Dicho valor no incluye los impuestos de ley.

El 7 de septiembre de 2016, el Regulador notificó mediante resolución ARCOTEL-2016-0675 la Disposición de Acceso a Roaming Nacional Automático para el Servicio Móvil Avanzado entre las redes públicas de Telecomunicaciones de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones-CNT EP y OTECEL S.A, en la cual señalan los nuevos cargos aplicarse para los servicios de voz, SMS y datos.

Por la suma total de minutos tasados al segundo causados por las llamadas completadas, salientes o entrantes, a y desde terminales de CNT EP que usen la red de OTECEL S.A. en Roaming Nacional Automático en las zonas y/o espacios indoor/outdoor en las cuales CNT EP no tiene cobertura. CNT EP pagará a OTECEL por minuto, entrante o saliente, un cargo de acceso a RNA de \$0.0000158920 USD, el mismo que no incluye los impuestos de ley aplicables.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

26. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS (continuación)

Por la suma total del tráfico de mensajes cortos de texto (SMS), saliente o entrante a y desde terminales de CNT EP que usen la red de OTECEL en Roaming Nacional Automático, CNT EP pagará a OTECEL un cargo de acceso a RNA por cada SMS cursado de \$0.0000004966 USD, el mismo que no incluye los impuestos de ley aplicables.

Por la suma total de Megabytes (up link más down link) cursados mensualmente por la transferencia de datos generados por los dispositivos de los abonados/clientes-usuarios de la red de CNT EP que utilizan la red de OTECEL en tecnologías 2G la CNT EP pagará a OTECEL el valor de \$0.0000132851 USD/Megabyte, el mismo que no incluye los impuestos de ley aplicables.

Por la suma total de Megabytes (up link más down link) cursados mensualmente por la transferencia de datos generados por los dispositivos de los abonados/clientes-usuarios de la red de CNT EP que utilizan la red de OTECEL en tecnologías 3G la CNT EP pagará a OTECEL el valor de \$0.0000092357 USD/Megabyte, el mismo que no incluye los impuestos de ley aplicables.

(iii) Corporación Nacional de Telecomunicaciones S.A. – CNT EP

El 6 de febrero de 2009, se suscribió un acuerdo para la interconexión entre la red de telecomunicaciones de telefonía fija de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones S.A. (CNT EP) y la red de la Compañía. El contrato tiene duración de un año, una vez terminado el plazo de duración previsto en el presente acuerdo será renovado automáticamente por un período igual, a menos que ambas partes, expresen por escrito con al menos 60 días de anticipación a la terminación del mismo, su voluntad de dar por terminado o modificar las condiciones pactadas.

Con fecha 10 de mayo de 2010 se firmó un adenda al mencionado acuerdo de interconexión mediante el cual se estableció el valor del cargo de interconexión para el tráfico de voz:

1. Cargos por llamadas originadas en terminales de abonado de CNT EP a la Compañía y de la Compañía a CNT EP:

- Para el tráfico originado en terminales de abonado de la red de CNT EP y terminado en la red de la Compañía, CNT EP pagará a la Compañía un cargo de interconexión de 0.0000639 por minuto sin pagar impuestos.
- Para el tráfico originado en terminales de abonado de la red de la Compañía y terminado en la red de CNT EP, la Compañía pagará a CNT EP un cargo de interconexión de 0.0000915 por minuto sin incluir impuestos.

2. Cargos por llamadas originadas en Terminales de telecomunicaciones de Uso Público, tales como terminales públicos activados con tarjeta, monedas, en locutorios, en cabinas públicas o similares:

- Para el tráfico de voz originado en terminales de telecomunicaciones de uso público de CNT EP y terminado en la red de la Compañía, CNT EP pagará a la Compañía un cargo de interconexión de 0.0000166 por minuto sin incluir impuestos.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

26. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS (continuación)

- Para el tráfico de voz originado en terminales de telecomunicaciones de uso público de la red de la Compañía y terminado en la red de CNT EP, la Compañía pagará a CNT EP un cargo de interconexión de 0.0000166 por minuto sin incluir impuestos.

El 21 de mayo de 2014, se firmó un nuevo acuerdo de interconexión el cual tiene una vigencia de 5 años. Este acuerdo podrá ser renovado previo convenio entre las Partes, lo que deberá ser comunicada por escrito con al menos 6 meses de anticipación a la fecha de su vencimiento.

En este nuevo acuerdo se ratifican los cargos de interconexión establecidos en el acuerdo del 2009 y su modificación de mayo de 2010.

El 17 de abril 2016, debido al terremoto ocurrido en las provincias de Manabí y Esmeraldas, mediante Decreto Ejecutivo se declaró Estado de Excepción, en el cual se redujeron los cargos de interconexión para la terminación de llamadas en las redes públicas de telecomunicaciones del servicio móvil avanzado. Para CNT-EP, se fijó el nuevo cargo de US \$0.000045750/min.

El 15 de julio de 2016, el Regulador dispuso los nuevos cargos de interconexión para la terminación de llamadas en las redes públicas de telecomunicaciones del servicio móvil avanzado, de acuerdo a la senda regulatoria de la resolución ARCOTEL-2016-0627. Los cargos para CNT-EP y para La Compañía, son los siguientes:

Operador	Cargo original	Cargo actual a partir de: 00:00:00h de 17 de abril 2016. Hasta: 23:59:59h de 15 julio 2016	1er Intervalo a partir de 00:00:00h de 16 julio 2016. Hasta 23:59:59h de 31 octubre 2016	2do Intervalo a partir de 00:00:00h de 1 noviembre 2016. Hasta 23:59:59h de 30 abril 2017	3er Intervalo Modelo a partir de 00:00:00h de 1 mayo 2017 en adelante
La Compañía	0.00006390	0.000031950	0.000031950	0.000015975	0.00001375
CNT-EP	0.00009150	0.000045750	0.000045750	0.000022875	0.00001804

El 1 de noviembre 2016, mediante resolución ARCOTEL-2016-0739, el Regulador dispuso que los cargos de interconexión establecidos en la resolución ARCOTEL-2016-0627 de 15 julio 2016, son también aplicables para las llamadas originadas en los terminales de telecomunicaciones de uso público TTUP, de los prestadores del servicio móvil avanzado, exclusivamente a partir de la aplicación del segundo intervalo, esto es desde el 1 de noviembre del 2016 y siguientes fases de la senda regulatoria aprobada en la citada resolución.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los cargos generados por este contrato ascienden a \$11,304 y \$9,124 respectivamente, valores registrados en el estado de resultados integral de la Compañía como parte del rubro "costo de servicio de telefonía celular".

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

26. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS (continuación)

c. Otros acuerdos

i. Contrato para la prestación de servicios de acceso de radio móvil y transmisión (Revenue Share)

Con fecha 23 de junio de 2011, la Sociedad celebró un contrato con SYNOQUAT S.A. (ZTE), para la prestación del servicio de telefonía móvil y transmisión de datos con tecnología 2G/3G. El plazo del contrato es de 42 meses.

La Compañía compartirá con ZTE los ingresos por los servicios que presta (7% aproximadamente) a sus clientes en la referida zona de cobertura, esto es el tráfico que se curse en la ciudad de Guayaquil. El valor máximo a ser pagado a ZTE asciende a \$24,950. En caso que se alcance este valor antes de cumplirse el plazo acordado, la Compañía seguirá haciendo uso del servicio hasta el fin del plazo del contrato, sin hacer pagos adicionales. En el mes de marzo de 2015 el contrato ha finalizado.

Durante los años 2016 y 2015, la compañía ha registrado dentro del estado de resultados, cargos por este concepto por \$0 y \$928. Esta operación se considera como un arrendamiento operativo de acuerdo al análisis realizado en base a Normas Internacionales de Información Financiera.

Los bienes objeto del contrato son de propiedad exclusiva de Synoquad S.A. (ZTE). Es de entera responsabilidad de Synoquad S.A. (ZTE) corregir los errores, inexactitudes y hacer los cambios necesarios para la adecuada prestación del servicio.

ii. Contrato de arrendamiento de equipos de radio móvil

Con fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad celebró un contrato con SYNOQUAT S.A. (ZTE), para el arrendamiento de equipos de radio móvil a partir del 30 de octubre de 2012. El plazo del contrato es de 36 meses.

El canon mensual asciende a 348 y el costo total del contrato asciende a \$12,528. Durante los años 2016 y 2015, la Compañía ha registrado cargos por \$0 y \$3,480 respectivamente en el Estado de Resultados Integrales por este concepto. Esta operación se considera como un arrendamiento operativo de acuerdo al análisis realizado en base a Normas Internacionales de Información Financiera.

Los bienes objeto del contrato son de propiedad exclusiva de Synoquad S.A. (ZTE). Es de entera responsabilidad de Synoquad S.A. (ZTE) corregir los errores, inexactitudes y hacer los cambios necesarios para la adecuada prestación del servicio. En el mes de septiembre de 2015 el contrato ha finalizado.

iii. Contrato de arrendamiento de equipos de radio móvil

Con fecha 29 de abril de 2013, la Sociedad celebró un contrato con ZTE Corporation, para el arrendamiento de equipos de radio móvil con tecnología RAN a partir del de 1 de septiembre de 2013. El plazo del contrato es de 36 meses.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

26. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS (continuación)

El canon mensual asciende a \$648 y el costo total del contrato asciende a \$23,331. Durante los años 2016 y 2015, la Compañía ha registrado cargos por \$5,185 y \$7,777 respectivamente en el Estado de Resultados Integrales por este concepto. Esta operación se considera como un arrendamiento operativo de acuerdo al análisis realizado en base a Normas Internacionales de Información Financiera.

Los bienes objeto del contrato son de propiedad exclusiva de ZTE Corporation. Es de entera responsabilidad de ZTE Corporation corregir los errores, inexactitudes y hacer los cambios necesarios para la adecuada prestación del servicio. El contrato finalizó en agosto de 2016.

iv. Contrato de provisión de servicios de infraestructura para el centro de cómputo alterno del Banco Pichincha C.A.

Con fecha 3 de octubre de 2011, Otecel S.A., firmó un contrato con el Banco Pichincha C.A., a través del cual Otecel S.A., se compromete a prestar al banco los servicios de instalación, implementación y operación de un centro alterno de computación (back up) ubicado en los Estados Unidos de América, para el cumplimiento de este contrato Otecel S.A. ha incorporado a sus compañías relacionadas Telefónica España S.A. (TISA España) y Telefónica USA, las cuales tienen el conocimiento, la tecnología, experiencia y recursos para poder desarrollar este contrato. Telefónica USA será la dueña de los activos, la cual es responsable a su propio costo de la reparación y mantenimiento de los equipos que formen parte del centro de cómputo y quien tiene gran parte de desarrollo del proyecto.

El contrato considera una continuidad del servicio a través de ampliación de plazos de prestación del servicio a la finalización del primer período de 6 años.

La compañía ha registrado dentro del estado de resultados integrales, ingresos y cargos por este concepto por \$5,128 y \$4,407 para el año 2015.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ya no se realizan actividades de ningún tipo en base a este contrato. (Véase nota 19 (g)).

27. PAGOS EFECTUADOS A FODETEL

Los pagos efectuados (recaudación y transferencia de fondos) por la Compañía correspondiente al periodo 2016, conforme lo descrito en el artículo No. 11 y 12 del “Reglamento para la administración del Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales” son los que se presentan a continuación:

Fecha de pago	Periodo de pago	Servicio móvil avanzado (1)	Servicio al portador (2)	Servicio de Valor Agregado (3)	Total pagos	Total gasto (4)
15/04/2016	Primer trimestre 2016	1,188	13	15	1,216	1,216
15/07/2016	Segundo trimestre 2016	1,164	17	14	1,195	1,195
16/10/2016	Tercer trimestre 2016	1,157	18	14	1,189	1,189
15/01/2017	Cuarto trimestre 2016	1,122	17	12	1,151	1,151
Total		<u>4,631</u>	<u>65</u>	<u>55</u>	<u>4,751</u>	<u>4,751</u>

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

27. PAGOS EFECTUADOS A FODETEL (continuación)

(1) Constituyen los pagos trimestrales, relacionados con el 1% para el Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales – Fodetel calculado del total de los ingresos registrados en el periodo 2016 por la prestación de servicio móvil avanzado, conforme lo descrito en el contrato de concesión suscrito con el Estado ecuatoriano.

(2) Constituyen los pagos trimestrales, relacionados con el 1% para el Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales – Fodetel calculado del total de los ingresos registrados en el periodo 2016 por la prestación de servicio al portador, conforme lo descrito en el contrato de concesión suscrito con el Estado Ecuatoriano.

(3) Constituyen los pagos trimestrales, relacionados con el 1% para el Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales – Fodetel calculado del total de los ingresos registrados en el periodo 2016 por la prestación de servicio de valor agregado, conforme lo descrito en el contrato de concesión suscrito con el Estado Ecuatoriano y la ley orgánica de telecomunicaciones vigente desde el 18 de febrero de 2015.

(4) Valor de costo de servicio de telefonía celular correspondientes al 1% de aporte para el Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales – Fodetel registrado en libros contables por el año 2016. (Véase nota 26 (a)) de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

28. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

a) Competencia

Otecel S.A enfrenta una fuerte competencia en todas sus áreas de negocio y estima que se mantendrá este alto nivel de competitividad. Para hacer frente a esta situación, la Compañía adapta permanentemente sus estrategias de negocio y de productos, buscando satisfacer la demanda de sus actuales y potenciales clientes, innovando y desarrollando la excelencia en su atención.

b) Cambios tecnológicos

La industria de las telecomunicaciones es un sector sujeto a rápidos e importantes avances tecnológicos y a la introducción de nuevos productos y servicios. No es posible asegurar cuál será el efecto de tales cambios tecnológicos en el mercado o en Otecel S.A., o si no se requerirá desembolsar recursos financieros significativos para el desarrollo o implementación de nuevas y competitivas tecnologías. Tampoco la Compañía puede anticipar si dichas tecnologías o servicios serán sustitutivos o complementarios de los productos y servicios que ofrece actualmente. Otecel S.A. está constantemente evaluando la incorporación de nuevas tecnologías al negocio, teniendo en consideración tanto los costos como los beneficios.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

28. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (continuación)

c) Nivel de actividad económica ecuatoriana

Dado que las operaciones de la Compañía se ubican en Ecuador, éstas son sensibles y dependientes del nivel de actividad económica que desarrolla el país. En periodos de bajo crecimiento económico, crecimiento de las tasas de desempleo y crecimiento mínimo de la demanda interna, se ha visto un impacto en una baja moderada del tráfico de telefonía local, de larga distancia y en general en todos los servicios.

d) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero

Por la naturaleza de sus actividades, la Compañía está expuesta a riesgos de crédito, tasa de interés, liquidez y tipo de cambio, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y cada persona dentro de la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus responsabilidades. El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

La estructura de gestión de riesgos tiene como base el Directorio y la Gerencia de la Compañía, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

(i) Directorio

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros derivados.

(ii) Finanzas

El área de Finanzas es responsable de administrar el flujo de fondos de la Compañía tomando en cuenta las políticas, procedimientos y límites establecidos por el Directorio y la Gerencia de la Compañía, incluyendo el seguimiento a dichos procedimientos para mejorar la administración de riesgos de la Compañía.

(iii) Auditoría Interna

El área de auditoría interna de la Compañía es responsable de supervisar el funcionamiento y fiabilidad de los sistemas de control interno y la información administrativa y contable; también, es responsable de supervisar la información financiera y hechos significativos presentados por la Compañía.

Los procesos de manejo de riesgos en la Compañía son monitoreados por Auditoría Interna, que analiza la adecuación de los procedimientos, cumplimiento de ellos y discute los resultados de las evaluaciones con la Gerencia General, así también informa de sus hallazgos y recomendaciones al Directorio de la Compañía.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

28. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (continuación)

Mitigación de riesgos

Como parte del manejo total de riesgos, la Compañía evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

La Administración, revisa y ratifica políticas para la administración de tales riesgos los cuales se resumen a continuación:

e) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado domina varios riesgos que tienen una característica común: la posibilidad de que la compañía sufra pérdidas como consecuencia de las variaciones del mercado, derivadas de los activos que ella posee. Así, entre los más comunes se encuentran:

- Riesgo de que las tasas de interés de sus inversiones o deudas sufran variaciones a la baja o al alza, respectivamente.
- Riesgo de que la posición de mercado de la Compañía se deteriore como consecuencia de la operación propia o de terceros, así como de las condiciones económicas.
- Riesgo de que las monedas distintas a la moneda de operación de la compañía sufran variaciones adversas en sus cotizaciones.

Dentro de los mecanismos más usuales de mitigación de estos riesgos se encuentra la diversificación de activos y pasivos. La Compañía asume el riesgo de mercado puesto que los servicios que distribuye pueden estar sujetos a variaciones desfavorables de las preferencias por parte de los consumidores, lo cual podría afectar sus ventas.

- **Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda de largo plazo con tasas de interés variables.

La compañía determina periódicamente la exposición eficiente de la deuda de corto y largo plazo frente a los cambios en la tasa de interés, considerando sus expectativas propias respecto de la evolución futura de tasas.

(Espacio en blanco)

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

28. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (continuación)

A continuación se presenta información acerca de los instrumentos financieros con tasas de interés fija y variable:

	2016				
	Tasa variable	Tasa fija	Sin interés	Total	Tasa de interés promedio %
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	22,693	22,693	-
Deudores comerciales, neto, corto y largo plazo	-	-	89,964	89,964	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	-	9,522	9,522	-
Otras cuentas por cobrar	-	-	61,115	61,115	-
Pasivos financieros					
Obligaciones financieras, corto y largo plazo	14,212	167,962	-	182,174	6.05
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	-	148,797	148,797	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	-	17,631	17,631	-
	2015				
	Tasa variable	Tasa fija	Sin interés	Total	Tasa de interés promedio %
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	14,752	14,752	-
Deudores comerciales, neto, corto y largo plazo	-	-	94,625	94,625	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	-	-	4,924	4,924	-
Otras cuentas por cobrar	-	-	44,708	44,708	-
Pasivos financieros					
Obligaciones financieras, corto y largo plazo	14,212	63,351	-	77,563	5.70
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	-	258,560	258,560	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	-	29,483	29,483	-

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

28. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (continuación)

A continuación se muestra la sensibilidad del estado de resultados integrales por el posible efecto de los cambios en la tasa de interés en los gastos financieros por un año, antes del impuesto a la renta, asumiendo que los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se renovarían a su término y se mantendrán por lo que resta del año siguiente:

	Efecto en resultados antes de impuesto a la renta	
	2016	2015
Cambios en puntos básicos		
+ (-) 0.5	1,390	910
+ (-) 1.0	2,781	1,821
+ (-) 1.5	4,171	2,731

- **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La exposición de la Compañía a los tipos de cambio se relaciona principalmente a las actividades operativas de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía mantiene activos y pasivos en moneda extranjera cuya moneda de origen es principalmente en Euro. A continuación se presenta el detalle de los saldos en moneda extranjera:

	Moneda de origen	2016	2015
Pasivos			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Euros	(2,540)	(1,702)
Posición pasiva, neta		(2,540)	(1,702)

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos importantes por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía no tiene operaciones con productos derivados para la cobertura de su riesgo de cambio por lo que asume la exposición a dicho riesgo de su posición cambiaria.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la ganancia (perdida) por diferencia de cambio asciende aproximadamente a 129 y (22) respectivamente, y se muestra en los estados de resultados integrales adjuntos.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

28. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (continuación)

f) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados.

La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Gerencia de la Compañía orienta sus esfuerzos a mantener fuentes de financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito y un manejo adecuado de plazos, lo que permite contar con un capital de trabajo positivo.

El siguiente cuadro muestra el vencimiento de las obligaciones contraídas a corto y largo plazo por la Compañía a la fecha del estado de situación financiera y los importes a desembolsar a su vencimiento, en base a los pagos no descontados que se realizarán:

	2016					
	Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Obligaciones financieras	5,978	65,827	15,343	95,027	-	182,175
Intereses por obligaciones financieras	-	1,264	713	528	-	2,505
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	18,902	80,179	49,716	-	-	148,797
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	229	1,322	16,080	-	-	17,631
Total pasivos	25,109	148,592	81,852	95,555	-	351,108

	2015					
	Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Obligaciones financieras	-	29,143	34,208	14,212	-	77,563
Intereses por obligaciones financieras	-	911	5,496	-	-	6,407
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	16,748	129,263	112,549	-	-	258,560
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	11,402	2,659	15,422	-	-	29,483
Total pasivos	28,150	161,976	167,675	14,212	-	372,013

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

28. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (continuación)

g) Riesgo de gestión de capital

El capital incluye acciones, el patrimonio atribuible al patrimonio de la sociedad matriz.

El principal objetivo de la Compañía en cuanto a la administración del capital es asegurarse de que mantiene una fuerte clasificación crediticia y prósperos ratios de capital para apoyar sus negocios y maximizar el valor de los accionistas. La Compañía administra su estructura de capital y realiza ajustes de la misma, a la luz de cambios en las condiciones económicas.

No se introdujeron cambio en los objetivos, políticas o procesos durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

h) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no reúna sus obligaciones bajo un instrumento financiero o contrato de cliente, lo que lleva a una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a riesgo crediticio por sus actividades operacionales principalmente por cuentas por cobrar y por sus actividades financieras, incluyendo depósitos con bancos y otros instrumentos financieros.

Los riesgos crediticios relacionados a créditos de clientes son administrados de acuerdo a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía. La calidad crediticia del cliente se evalúa en forma permanente. Los cobros pendientes de los clientes son supervisados. La máxima exposición al riesgo crediticio a la fecha de presentación del informe es el valor de cada clase de activos financieros.

29. REFORMAS AL MERCADO DE VALORES – CONSEJO NACIONAL DE VALORES

A través de la resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2015.0736 del 9 de Abril de 2015 emitida por la Superintendencia de Compañías se autoriza a la Compañía la emisión de papel comercial por un periodo de 720 días y hasta por 50 millones.

En relación al cumplimiento establecido por parte del Consejo Nacional de Valores relativo a la colocación de papel comercial efectuado por la Compañía durante el año 2015, el auditor externo debe considerar lo establecido en el artículo 13, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, las cuales se detallan a continuación:

- Verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública.
- Verificación de la aplicación de los recursos captados por la emisión de valores.
- Verificación de la realización de las provisiones para el pago de capital y de los intereses, de las emisiones de obligaciones realizadas.
- Opinión sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan la emisión de valores.

El 20 de junio de 2014, en el registro oficial No. 272, se emitió la circular No. CNV-007-2014 en donde se añade al numeral 4 del artículo 13, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores lo siguiente:

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

29. REFORMAS AL MERCADO DE VALORES – CONSEJO NACIONAL DE VALORES (continuación)

- Opinión respecto a la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas.

Por otro lado, como parte del cumplimiento del Oficio Circular No: SCV.IRQ.DRMV.SAR.2015.004.047OF a continuación detallamos los estados financieros preparados conforme el plan de cuentas aprobado mediante resolución CNV-002-2014 por el año terminado al 31 de diciembre de 2016:

Al 31 de Diciembre 2016, la Compañía mantiene obligaciones emitidas al público por 40 millones.

(Espacio en blanco)

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

Estado de Situación financiera

Código de cuenta	Nombre de la cuenta	Valor
Activos:		
10101	Efectivo y equivalentes de efectivo	21,773
1010203	Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	920
1010205	Documentos y cuentas por cobrar no relacionados	96,057
1010206	Documentos y cuentas por cobrar relacionados	9,522
1010207	Provisión por cuentas incobrables y deterioro	(11,012)
10103	Inventarios	12,867
10104	Servicios y otros pagos anticipados	8,941
10105	Activo por impuestos corrientes	2,812
	Activos corrientes	141,880
10201	Propiedad, planta y equipo	418,906
10204	Activo intangible	212,273
10205	Activos por impuestos diferidos	16,828
10206	Activos financieros no corrientes	66,722
10208	Otros activos no corrientes	1,007
	Activos no corrientes	715,736
	Total activos	857,616
Pasivos:		
20103	Cuentas y documentos por pagar	61,824
20104	Obligaciones con instituciones financieras	89,652
20105	Provisiones	94,844
20107	Otras obligaciones corrientes	23,584
20108	Cuentas por pagar diversas / relacionadas	17,631
20110	Anticipo de clientes	75
20113	Otros pasivos corrientes	4,090
	Pasivos corrientes	291,700
20203	Obligaciones con instituciones financieras	95,027
20207	Provisiones por beneficios a empleados	12,845
20210	Otros pasivos no corrientes	5,662
	Pasivos no corrientes	113,534
	Total pasivos	405,234
Patrimonio:		
301	Capital	182,886
304	Reservas	61,727
306	Resultados acumulados	173,054
307	Resultado del ejercicio	34,715
	Total patrimonio	452,382
	Total pasivos y patrimonio	857,616

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

Estado de resultados integrales

Código de cuenta	Nombre de la cuenta	Valor
401	Ingresos de actividades ordinarias	629,255
501	Costo de ventas y producción	(156,898)
402	Ganancia Bruta	472,357
502	Gastos	
50201	Gastos de ventas	(99,420)
50202	Gastos de administración	(296,214)
50203	Gastos financieros	(16,687)
600	Ganancia antes de 15% a trabajadores e impuesto a la renta	60,036
601	15% participación a trabajadores	(9,005)
603	Impuesto a la renta causado	(16,316)
607	Ganancia de operaciones continuadas	34,715

30. GARANTÍAS Y SEGUROS

La Compañía ha entregado a favor de la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones SENATEL, y desde el 18 de febrero de 2015 llamada Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, una garantía bancaria de fiel cumplimiento del contrato, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato por un valor de \$10,200 vigente por el tiempo de duración y hasta 180 días de vencido el plazo del contrato de concesión con el Estado Ecuatoriano.

Así también la Compañía mantiene pólizas de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros ocasionados por la Compañía o por sus bienes debidamente probados.

31. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO

Con fecha 29 de diciembre de 2014, se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios lo siguiente:

Ingresos gravados para impuesto a la renta

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta las ganancias provenientes de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

31. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (continuación)

Exenciones

Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable y se elimina la exención por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.

Deducibilidad de los gastos.- se establece lo siguiente:

- En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible
- Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
- Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuados entre partes relacionadas.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.
- Los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios serán deducibles hasta un máximo del 4% del total de ingresos gravados del contribuyente.

Anticipo de impuesto a la renta

Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador

Impuesto a la salida de divisas

Los pagos efectuados al exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.

Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

31. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (continuación)

Precios de Transferencia

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo periodo fiscal por un importe acumulado superior a US\$ 15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia.

El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2015 y 2016 no supera el importe acumulado mencionado, por consiguiente no se encuentra obligada a realizar y presentar el referido estudio ante el organismo de control tributario.

32. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016

El 20 de mayo de 2016, mediante registro oficial No. 759, se expidió la esta ley, la cual menciona:

Artículo 3.- CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LA REMUNERACIÓN.- Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme a la siguiente tabla:

REMUNERACIÓN USD		TARIFA MENSUAL	EQUIVALENTE EN DÍAS DE REMUNERACIÓN MENSUAL	NÚMERO DE MESES DE CONTRIBUCIÓN
Mayor o igual a	Menor a			
1.000	2.000	3,33%	1	1
2.000	3.000	3,33%	1	2
3.000	4.000	3,33%	1	3
4.000	5.000	3,33%	1	4
5000	7500	3,33%	1	5
7500	12000	3,33%	1	6
12000	20000	3,33%	1	7
20000	en adelante	3,33%	1	8

Artículo 5.- CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EXISTENTES EN EL ECUADOR DE PROPIEDAD DE SOCIEDADES RESIDENTES EN PARAÍOS FISCALES U OTRAS JURISDICCIONES DEL EXTERIOR.- Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

OTECEL S.A

Notas a los estados financieros

Expresadas en Miles de Dólares de E.U.A.

32. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016 (continuación)

La contribución será del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador no contemplada en el inciso anterior.

Artículo 6.- CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES.- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

33. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron otros eventos que, en opinión de la gerencia de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.
